





BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES

DE

SAN FERNANDO.

AÑO VII.—1887.—TOMO VII.

MADRID.

IMPRESA Y FUNDICIÓN DE M. TELLO,

IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.

Don Evaristo, 8.

ÍNDICE DEL TOMO VII.

ACUERDOS DE LA ACADEMIA.

	Páginas.
En el mes de Enero.....	1
— Febrero.....	33
— Marzo.....	65
— Abril.....	97
— Mayo.....	129
— Junio.....	165
— Septiembre y Octubre.....	229
— Noviembre.....	261
— Diciembre.....	293
Resumen estadístico de 1886 á 1887.....	168

SECCIÓN DE ARQUITECTURA.

Presupuesto adicional al de restauración del pórtico de la fachada Sur de la Basílica de Avila.....	5
Reparación de la iglesia y claustro de San Pedro el Viejo (Huesca)..	7
Reparación y reforma del cuerpo del reloj en la Giralda de Sevilla..	39
Lazareto sucio de Oza (Coruña).....	43
Reparación de la torre del reloj de la Catedral de Toledo.....	47
Proyecto de ampliación y reforma del primitivamente formado para edificio destinado á Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.....	70
Obras de reconocimiento y cimentación en las naves de la Basílica de San Vicente (Avila).....	74
Obras de reparación en la antigua Colegiata de Covadonga (Oviedo)..	77
Obras de reedificación y terminación del edificio llamado <i>El Casón</i> ...	85
Presupuesto adicional al proyecto de obras de reforma de la Universidad de Zaragoza.....	90
Reforma interior del casco antiguo de la ciudad de Barcelona (dictamen de la mayoría).....	102
Idem (voto particular).....	131
Real decreto sobre el ensanche de la ciudad de Barcelona.....	158

Real decreto sobre el proyecto de construcción del frontis de la Catedral de Barcelona.....	176
Ensanche de la ciudad de Valencia.....	235
Proyecto de apertura de una calle en Valencia.....	263
Concurso para la erección de un monumento á la memoria del Justiciazo aragonés.....	268
Programa para la construcción de un Manicomio vasco-navarro.....	273
Proyecto de obras de arreglo y ampliación del pavimento del pórtico en la Basílica de San Vicente de Avila.....	304
Restauración de la fachada de la Iglesia colegial de Santa María de Calatayud.....	306
Proyecto de ampliación de pabellones del Museo Arqueológico Nacional.....	308
Reconstrucción de formeros, ventanajes y semibóvedas del crucero de la Catedral de Sevilla.....	311
Instalación provisional de la Escuela de industrias artísticas en el ex-Convento de Santa Ana de Toledo.....	314

SECCIÓN DE PINTURA.

<i>Los evangelistas San Juan y San Mateo</i> (cuadro de Rosales).....	69
Copia de San Juan Bautista con otros cuatro santos (de Cirna de Connegliano), y 50 acuarelas del Sr. D. Joaquín Espalter.....	100
Cuadros originales de César Gariot.....	101
Informe sobre tasación y devolución del cuadro <i>La Transfiguración del Señor</i> á la Comunidad de religiosas Carmelitas descalzas de Santa Teresa de Jesús.....	170
Informe sobre los cuadros de Francisco Frutet, <i>La Circuncisión</i> y <i>La Presentación del Niño Dios en el templo</i>	174
Informe sobre un cuadro de Baroccio, <i>La Adoración de los pastores</i>	256
Informe sobre un grabado del retrato de D. Juan E. Hartzenbusch.....	256
Informe acerca de la petición del Encargado de Negocios de Italia de una lista de los representantes más distinguidos del arte pictórico español moderno.....	269

SECCIÓN DE ESCULTURA.

Boceto para el monumento al General Prim en Reus.....	3
Boceto de medalla para premios de la Exposición de las islas Filipinas.....	38

COMISIONES MIXTAS.

Informe sobre un plato-tarjetero y un jarrón de bronce con incrustaciones de oro y plata.....	255
---	-----

SECCIÓN DE MÚSICA.

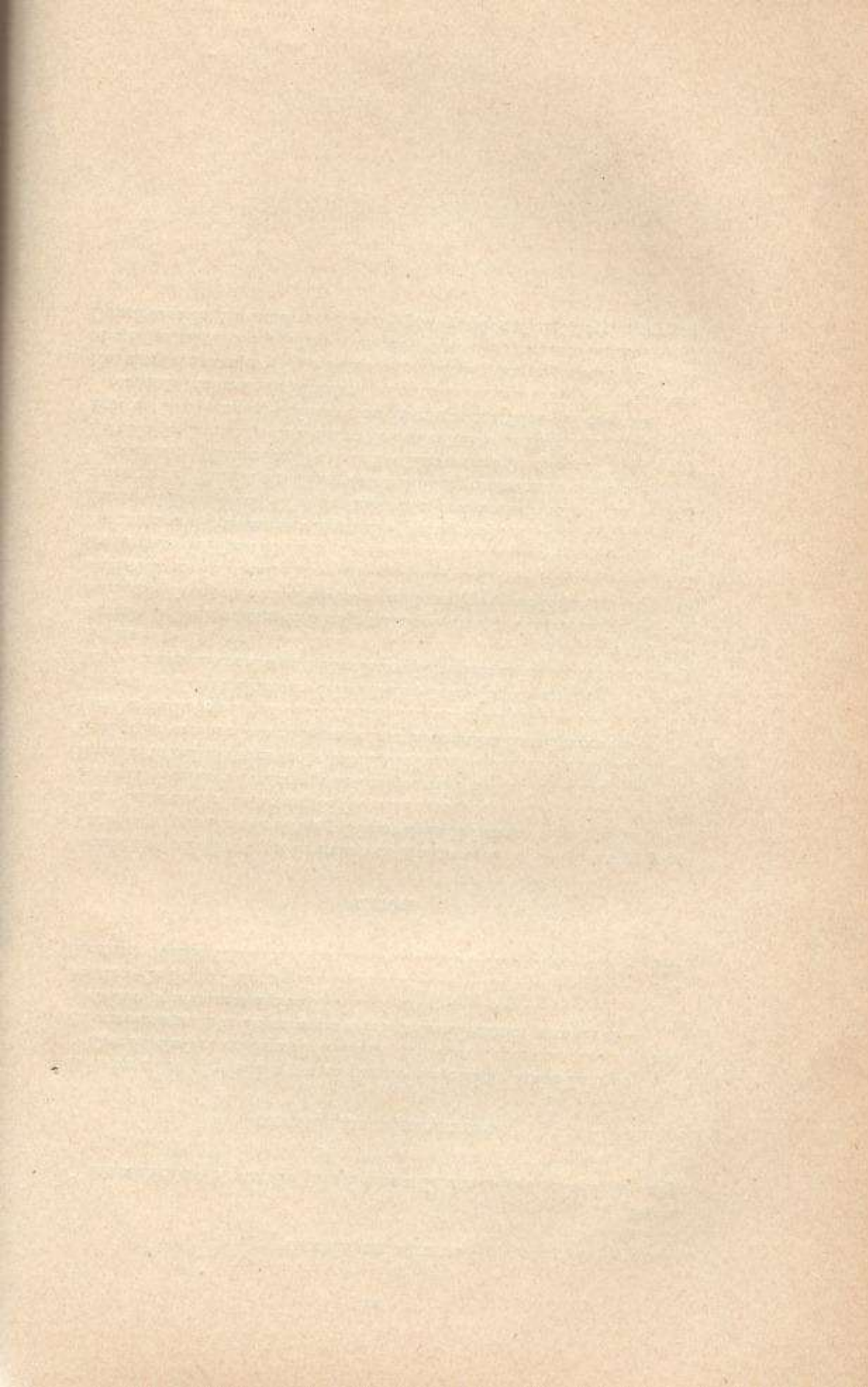
	Páginas.
Obras musicales del maestro Juan Bautista Comes.....	185

COMISIÓN DE MONUMENTOS.

Informe sobre adquisición por el Estado del edificio árabe llamado <i>Casa del Carbón</i> , en Granada.....	188
Informe acerca de la importancia artística de Salamanca para ser declarada monumento nacional.....	318
Mosáico de Uccro (informe).....	320
Memoria de idem.....	322

VARIOS.

Academia de Bellas Artes de Palma de Mallorca.....	21, 53 y 94
Escuela preparatoria de Artes y Oficios de la Habana.....	24
Exposición de Bellas Artes (1887).....	36
Sociedad Económica asturiana de Amigos del País.....	59
Escuela de Bellas Artes de Oviedo.....	60
Real orden creando la enseñanza de la música en las Escuelas provinciales de Bellas Artes.....	68
Cátedra de Teoría é historia de las Bellas Artes (Barcelona).....	99
Exposiciones nacionales de Bellas Artes (Real decreto).....	125
Reglamento de idem.....	127 y 161
Escuela de Bellas Artes de Zaragoza.....	221
Academia Española de Bellas Artes en Roma (pensionados).....	18
Calificaciones de idem.....	123
La Arquita del Escorial.....	63
Pintura mural-bizantina en Marmella (Tarragona).....	93
Estatua á Doña María Crisina de Borbón (convocatoria).....	195
Discurso del Excmo. Sr. Marqués de Molins, contestando al de recepción del Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.....	197
Retablo del Santuario de Nuestra Señora del Coll de Osor.....	224
Acta de la colocación definitiva de los restos mortales del cronista cordobés Ambrosio de Morales.....	291
Noticias del extranjero.....	28 y 61
Misceláneas.....	57
Donativos á la Academia.....	31, 63, 96, 128, 226, 257, 292 y 323



BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES

DE

SAN FERNANDO.

Año VII.

Madrid: Enero de 1887.

Núm. 61.

ACUERDOS TOMADOS POR LA REAL ACADEMIA

EN EL MES DE ENERO DE 1887.

Sesión del día 3.—Pasar á informe de la Sección de Arquitectura el proyecto de reforma de la Universidad de Zaragoza, formado por el Arquitecto D. Fernando Yarza, y el de obras de reparación del cuerpo del reloj de la Giralda de Sevilla, del Arquitecto Sr. Fernández Casanova.

Pasar á informe de la Sección de Arquitectura el boceto para el monumento del general Prim, en Reus.

Pasar á informe de la Comisión central de Monumentos una comunicación de la provincial de Toledo, en que traslada la que ha dirigido al señor Ministro de Fomento con motivo de un manuscrito inédito que pensaba publicar.

Sesión extraordinaria del día 10.—Fueron elegidos Académicos correspondientes los señores:

D. José de la Roza y Cabal, en Oviedo.

D. Augusto Danvila y Jaldero, en Valencia.

M. Félix Perin, en París.

Sesión del día 17.—Pasar á informe de la Sección de Arquitectura el proyecto del frontis para la Catedral de Barcelo-

na, formado por el Arquitecto D. José Oriol Mestres, y las comunicaciones de la Academia provincial de Bellas Artes, Comisión de Monumentos y Sociedad Artístico-Arqueológica, referentes á dicho proyecto.

Aprobar la propuesta en terna de los Sres. Avalos, Jareño y Lallave, para Inspector facultativo de las obras de reparación de la iglesia de San Miguel de Escalada, provincia de León.

Aprobar la propuesta en terna de los Sres. Alvarez Capra, Jareño y Lallave, para Inspector facultativo de las obras de la Facultad de Medicina y Ciencias de Zaragoza.

Sesión del día 24.—Pasar á informe de las Secciones de Pintura y de Escultura una instancia de D. Plácido Zuloaga, remitida por la Dirección de Instrucción pública, en solicitud de que se adquiriera por el Estado un plato cincelado y repujado de plata, construído en los talleres de dicho señor.

Pasar á informe de la Sección de Pintura una instancia de Doña Maximina Martínez, viuda de Rosales, solicitando se adquieran por el Estado dos cuadros, originales de su difunto esposo, que representan *Los Evangelistas San Juan y San Mateo*, y otra instancia de D. Carlos Jiménez Bretón, con igual solicitud de un cuadro que representa *La Virgen de las Flores*.

Aprobar el dictamen de la Sección de Escultura sobre el modelo en yeso para el monumento que se ha de erigir en Reus á la memoria del general Prim.

Aprobar el dictamen de la misma Sección sobre los bocetos para la medalla de premios de la Exposición general de las Islas Filipinas, ejecutados por D. Melecio Figueroa.

Encargar á los Sres. Madrazo (D. P.) y Riaño redacten una exposición al Gobierno, pidiendo que sea declarado monumento nacional el Alcázar de Toledo antes de proceder á su restauración.

Sesión del día 31.—Pasar á los Presidentes de los Jurados de calificación de las obras de los pensionados de Roma, una orden del Ministerio de Estado modificando la organización de los mismos, con arreglo al art. 20 del Reglamento.

Pasar á informe de la Sección de Arquitectura una orden de la Dirección de Instrucción pública, disponiendo que la Academia formule el programa para los ejercicios de oposición á la plaza de Ayudante de clases prácticas vacante en la Escuela Superior de Arquitectura.

Pasar á una Comisión mixta de las Secciones de Pintura, Escultura y Arquitectura, una instancia elevada al Gobierno por D. Dionisio Fernández Alcalde, solicitando la creación de un Taller de fotografías en la Escuela de Bellas Artes.

Pasar á informe de la Sección de Arquitectura el presupuesto adicional de obras de reforma de la Sección 9.^a y de instalación de alumbrado de gas en la 6.^a de la Escuela de Artes y Oficios.

Sesión extraordinaria del día 31.—Fueron elegidos Académicos de número:

El Sr. D. José Méndez (Sección de Pintura).

Excmo. Sr. Conde de Morphy (Sección de Música).

SECCIÓN DE ESCULTURA.

INFORME ACERCA DEL BOCETO PARA EL MONUMENTO

QUE EN LA CIUDAD DE REUS

HA DE ERIGIRSE Á D. JUAN PRIM.

Al Excmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Excmo. Sr.: Esta Real Academia ha examinado el boceto del monumento á D. Juan Prim, que la Comisión ejecutiva

creada al efecto trata de erigir en la ciudad de Reus, y se ha enterado de la Memoria que el artista, autor del boceto, ha remitido, y tiene el honor de participar á V. E. que si bien aprueba la idea que el autor dice se propone realizar, no la es posible emitir informe definitivo sobre el trabajo presentado, porque la ejecución del boceto es muy ligera y está hecha en una escala exigua, para poder juzgar lo que será la obra al tamaño que se indica, ó sea al natural ó algo más, como dice el autor en su Memoria. Desde luego nota esta Academia una desproporción enorme entre el pedestal y la estatua, y no ve la necesidad de que tenga esas proporciones colosales que ofrece el que ha presentado.

Considera, por tanto, esta Academia, y aconseja á la Comisión ejecutiva, que encargue nuevamente al artista, no un boceto, sino un modelo concluído y hecho á escala, de la tercera parte, por lo menos, del tamaño que ha de tener el monumento, para que esta Academia después pueda juzgar con acierto; y ejecutado así, no tan sólo será conveniente para emitir juicio exacto, sino que facilitaría mucho al artista su ejecución en grande; mas antes de verificarlo, debe aconsejarsele que se inspire y estudie concienzudamente los buenos monumentos de estatuas ecuestres que hoy existen para el mejor resultado, y también que procure que el pedestal sea de buen gusto y elegantes proporciones.

Lo que, por acuerdo de la Academia, comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de Enero de 1887.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

SECCIÓN DE ARQUITECTURA.

PRESUPUESTO ADICIONAL AL DE RESTAURACIÓN

DEL PÓRTICO DE LA FACHADA SUR

DE LA BASÍLICA DE SAN VICENTE, EN ÁVILA.

PONENTE, EXCMO. SR. D. SIMÉÓN ÁVALOS.

Al Excmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Excmo. Sr.: Evacuando la Sección de Arquitectura de esta Real Academia el informe que sobre el presupuesto adicional al de restauración del pórtico de la fachada Sur de la Basílica de San Vicente, en Ávila, ha formulado el Arquitecto director de la restauración, se sirvió pedirle V. E. por orden de la Dirección de su digno cargo, fecha 27 de Noviembre del próximo pasado año, tiene el honor de manifestar á V. E. que el presupuesto de que se trata viene documentado, en primer término, por una sucinta Memoria en la que su autor hace constar que, al restaurar el referido pórtico, se ha visto en la imprescindible necesidad de introducir algún aumento en las obras proyectadas para obtener mayor solidez y mejor aspecto.

Desde luego ha sido necesario sustituir algunos de los canchillos de piedra que sostienen la cornisa de coronación y que no atizonaban, por otros que lo verifiquen en todo el espesor del muro, como es necesario para unir sus caras y dotarle de mayor estabilidad para recibir las cargas de la armadura. También ha sido necesario elevar la cantería por el haz interior hasta el plano de asiento de las formas que constituyen aquella, utilizando para ello los sillares viejos quitados de otros, que se han hallado en buen estado de conservación.

Asimismo se ha hecho necesaria la reparación de los vasos de los sepulcros; engatillar ó atirantar la fachada del pórtico al muro de fachada del templo por medio de gatillos que atra-

viesen dicho muro cogiendo las cabezas de los pares y tirantes de las formas de armadura, y finalmente, sustituir con tornillos tirafondos los clavos que se había pensado emplear para la sujeción de las tablas que forman el artesonado de dicho pórtico, colocando también una lima de plomo que evite filtraciones en el mismo.

Todos los aumentos enumerados se detallan en el presupuesto que acompaña el Arquitecto, y que, con arreglo al cuadro de precios compuestos que presenta para las únicas cuatro clases de obra que contiene aquél, no presentando los precios simples por regir los mismos presentados en presupuestos anteriores, ascienden á 1.924 pesetas.

El Arquitecto, Sr. Repullés, manifiesta en la Memoria que no presenta el estado de cubicaciones, porque únicamente habría de comprender la cantería del pórtico cuyas dimensiones detalla, y según ellas, componen dicha cantería 19 metros cúbicos y 788 decímetros.

En esta cifra hay un pequeño error, sin duda alguna de copia, porque las cuotas dadas arrojan sólo 19 metros y 758 decímetros, por lo que en la primera partida del coste de las obras hay que deducir una peseta y dos céntimos, quedando reducido el importe de aquéllas á 1.922 pesetas y 98 céntimos, que con el aumento del 3 por 100 para imprevistos, que importa 57 pesetas y 68 céntimos, compone un importe total de ejecución del presupuesto de 1.980 pesetas y 66 céntimos.

Salvado este pequeño error, y encontrándose bien redactados todos los demás documentos, la Sección de Arquitectura de esta Real Academia entiende que puede V. E. prestar desde luego su aprobación al referido presupuesto adicional, si así lo estima oportuno.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Enero de 1887.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

REPARACIÓN

DE LA

IGLESIA Y CLAUSTRO DE SAN PEDRO EL VIEJO (HUESCA).

PONENTE, ILMO. SR. D. LORENZO ALVAREZ CAPRA.

Al Excmo Sr. Director general de Instrucción pública.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de la orden de V. E., la Sección de Arquitectura examina por segunda vez el proyecto de obras de reparación y consolidación de la iglesia y claustro de San Pedro el Viejo, en Huesca, formado por el Arquitecto Sr. D. Juan Nicolau, y que remite la Dirección de Instrucción pública, con objeto de que, ahora que dispone la Academia de algún personal auxiliar facultativo, compruebe la exactitud de los cálculos y de las cifras que forman el presupuesto.

Para que el informe quede completo, la Sección, ratificándose, reproduce textualmente lo que dijo con fecha 1.º de Junio de 1886, y que es lo siguiente:

Constituyen dicho proyecto un cuaderno (documento núm. 1) que contiene la Memoria descriptiva de las obras que han de ejecutarse para la reparación total del edificio; diez hojas en papel-tela encerradas en una carpeta (documento núm. 2), que representan, desde el núm. 1 al 10, la planta general de la iglesia y claustros en escala de 1 á 100, marcando en ella, por medio de colores convencionales, las obras que han de ejecutarse: secciones longitudinal y transversal á la misma escala, secciones transversales del crucero y cúpula, según los ejes mayor y menor, á escala de 1 á 50; fachada lateral de la iglesia y antigua entrada de la misma, á escala de uno á 100; detalles de las galerías y aspecto actual del claustro segundo al décimo del natural; planta de galerías, pavimento del jardín y alcantarilla de desagüe, á escala de 1 á 50; fachada actual y de reforma de los claustros, acompañadas de su correspondien-

te detalle del cuerpo de entrada y lateral á la calle de Cuatro Reyes, á escalas respectivamente de 1 y 2 centímetros por metro, y cinco fotografías representando tres preciosos capiteles que existen en los claustros, un bajo-relieve de la puerta y el interior del claustro cuarto; además, dos carpetas (documentos números 3 y 4) conteniendo los pliegos de condiciones facultativas y económicas, y por último, otra carpeta (documento número 5) con los estados de cubicación de las obras, cuadros de precios simples y compuestos, y el presupuesto general de las mismas, que asciende á la suma de 98.016 pesetas 52 céntimos.

En la Memoria descriptiva del proyecto se hace una minuciosa narración de la parte histórico-artística del monumento de que se trata y claustros contiguos; se describe extensamente su estado actual y causas que han producido los movimientos y ruina de las diferentes partes que lo constituyen, y se indica en la misma forma los medios y obras que hay necesidad de llevar á cabo en él si se ha de impedir la completa destrucción de aquel precioso modelo de arte.

Los planos especificados anteriormente responden cada uno en detalle á la idea que ha presidido para el conjunto de la restauración; los pliegos de condiciones contienen las facultativas y económicas, desarrolladas las primeras en 66 artículos, y las segundas en 24.

Los estados de cubicación, con expresión de las clases de obra, sitio en que ha de emplearse, factores, piezas, pesos, metros lineales, superficiales, cúbicos, con los totales correspondientes, están acompañados de algunos cuadros de precios simples y compuestos para llegar á deducir el presupuesto general de la obra, que, como anteriormente se indica, asciende á la cantidad de 98.016 pesetas 52 céntimos.

La sola enunciación de los documentos expuestos basta para que se comprenda que el proyecto de que se trata representa un trabajo realizado á conciencia y con el mayor deseo de

acierto; pero como la Academia se inspira siempre en un profundo respeto á las obras de nuestros antepasados, especialmente en aquéllas que tienen el sello de una época determinada del arte, y además, existen algunos detalles que no están en relación con el objeto propuesto, la Sección de Arquitectura pasa á señalar algunos extremos que deben ser objeto de modificación.

Se proyecta, en primer término, para la restauración de los arcos torales, lienzos de fachadas ó hastiales de la cúpula y pilares que la sostienen (punto que, dicho sea de paso, es el más importante de todos, por ser el origen de las dislocaciones y quebrantos de la mayor parte de la iglesia y claustro contiguo), que se acompañan los pilares de los citados arcos en las naves laterales con fábrica de sillería de 80 centímetros de salida próximamente en cada uno de los pilares, y de 3 metros 40 centímetros de altura, recubriéndolos con arcos de medio punto, macizando el resto de las fábricas.

Basta mirar los planos correspondientes para que se comprenda que esta reforma altera por completo las proporciones y construcción primitiva del templo, quitándole esbeltez de un modo innecesario, puesto que la línea de empujes de los arcos torales está mucho más elevada; la Sección opina que el suplemento debe limitarse á la parte determinada por la línea de puntos marcada en la planta general, cuya salida es de 30 centímetros, pero con la condición de que esta fábrica se ejecute con las debidas precauciones, enlazando las fábricas antigua y moderna con sillares colocados alternativamente, cuyas dimensiones sean de 45 á 75 centímetros de tizón sentados con mortero ligeramente hidráulico, á fin de cortar los asientos; de esta manera los suplementos tendrían una altura de 6 metros 30 centímetros marcada por el arranque de los antiguos arcos que se hallan ruinosos y que habrían de construirse de nuevo acompañando de fábrica las enjutas hasta la cubierta.

En la fachada contigua al claustro segundo, completamente perforada y desplomada, según se aprecia en la planta general del edificio y hoja 3.^a ó sección transversal por la línea *C D E F*, se proyecta el macizado de las capillas 1.^a, 2.^a y 3.^a, acompañando el paramento exterior ó fachada al citado claustro con fábricas de sillería en lienzos y contrafuertes que, ocultando las antiguas fábricas ruinosas en su interior, dan un espesor medio para este muro, á juzgar por el plano de planta y sección correspondiente, de 2 metros 10 centímetros, cifra que la Sección juzga inadmisible, porque altera sus proporciones y estrecha el claustro, siendo lo más doloroso que no dá la solidez necesaria al muro por existir en su interior la fábrica vieja desplomada que ha de trabajar constantemente en lucha abierta con la del aditamento que se propone, no siendo dudoso que la fábrica antigua se llevará la mejor parte empujando por completo y aniquilando á la nueva.

La solución natural que se impone en este caso no es otra que la de demoler lo ruinoso, y en vez de las fábricas de acompañamiento que se proyectan construir de nuevo el muro, aprovechando los materiales cuanto sea posible, disminuyendo los espesores en relación á la época del monumento, sin apartar la vista de los contrafuertes al exterior en la parte de los arcos dobles de las naves del templo.

A la fachada á la calle de Cuatro Reyes se le dá un carácter completamente distinto del que la Sección juzga debe tener, porque siendo el exterior de toda producción arquitectónica el reflejo fiel del interior, la mencionada fachada, no sólo no acusa la existencia del claustro, sino que toda ella responde á la misma idea y nadie será capaz de adivinar que en su interior cobija dos capillas á más del mencionado claustro.

La Sección de Arquitectura admite en conjunto la composición de los planos en la parte de fachada que corresponde á las capillas de San Juan y Escuela de Cristo, con tal que el deta-

lle se realice con la mayor pureza en el estilo; pero considera de necesidad para la restauración del monumento, que se trate en otra forma la puerta de entrada al claustro, suprimiendo el campanario, acusando al exterior la construcción de aquél en completa armonía con su primitiva construcción.

En el pavimento de la iglesia se proyecta tender una capa de piedra en seco de 20 centímetros de espesor, sobre la que ha de sentarse la baldosa de tierra cocida, sujeta con mortero hidráulico, para hacer desaparecer las humedades del mismo.

En vez de lo propuesto, la Sección juzga como más conveniente, para lograr aquel fin, extender una capa de 14 á 16 centímetros, con ladrillo vitrificado ó desperdicio de los hornos de ladrillo, machacándolo hasta que se reduzca al tamaño de 6 á 8 centímetros, mezclado con mortero común y perfectamente apisonado en la forma empleada por los romanos, y sentando después, como pavimento del edificio, losa caliza á juntas perdidas en sustitución de la baldosa que se propone.

En obras de restauración como la presente, existe un detalle de suma importancia que no puede menos de llamar la atención de la Sección de Arquitectura, y es el referente á los apeos precisos para la reparación del edificio. Tanto en la Memoria como en el presupuesto se habla de andamiajes; pero debiéndose enlazar éstos con aquéllos, hay que estudiar de un modo minucioso y con la mayor atención esa llamada construcción auxiliar, estableciendo los apeos de manera que sirvan de andamios con un sistema completo de templadores, cinchos, gatillos y cepos para el atado de las tornapuntas.

Examinada la parte económica del proyecto de obras de reparación y consolidación de la iglesia y claustro de San Pedro el Viejo, de Huesca, tanto en lo relativo á la contrata, como á lo que se propone ejecutar por administración, consiste en los documentos siguientes:

Núm. 3.....	Condiciones facultativas.
Núm. 4.....	Id. económicas.
Núm. 5.—Presupuesto.	{ 1.º Estado de cubicaciones. 2.º Cuadro de precios. 3.º Presupuesto { de contrata. por administración.

Del análisis resulta que las condiciones facultativas están ajustadas á buenos principios de arte y á las circunstancias de la localidad y del caso especial para que están redactadas, siendo, por lo tanto, aceptables.

Las condiciones económicas son también aceptables, con las dos solas rectificaciones siguientes: en el art. 20, el plazo señalado entre la recepción provisional y la definitiva es corto, dadas las circunstancias especiales de las obras: debe, pues, este plazo ampliarse á tres meses, sin perjuicio de la cláusula final de este art. 20. En todo caso, como mayor garantía de la buena y concienzuda ejecución de las obras, la devolución del 10 por 100, retenida de todas las cantidades recibidas por el contratista de las obras, según prescribe el art. 21, no se realizará hasta cumplido el mes de la recepción definitiva.

El estado de cubicaciones está formado con suma prolijidad, empleándose en algunos casos, para mayor precisión, fórmulas geométricas para la determinación de superficies y volúmenes. Se nota en este trabajo alguna pequeña amplitud, especialmente para las demoliciones, la cual en conjunto puede ser apreciada en un 4 ó 5 por 100 de aumento; esto no sólo es aceptable, sino que obligará á ejecutar las demoliciones con gran esmero y cuidado, pues es sabido cuán fácilmente ocurre en construcciones viejas desprenderse mucha más obra que la que se intenta demoler. Las profundidades de los cimientos están tomadas por comparación con otras construcciones próximas modernas. La subdivisión de obra en los estados de cubicaciones es minuciosa y está bien entendida.

Las operaciones numéricas originales manifiestan algunos

errores que, en la gran mayoría de los casos, sólo alcanzan á los céntimos; en pocas pasan de las unidades, y en muy limitadas ocasiones son de alguna importancia; todos los errores investigados han sido marcados con tinta roja y en sitio oportuno, en los documentos originales, dejando siempre intactas las cifras estampadas en negro. Todos los errores que llegan á la unidad, han sido numerados correlativamente en rojo y arrastradas sus consecuencias á las sumas parciales y totales al presupuesto, á los importes y á las sumas parciales y totales de éstas, á la suma general de cada uno de los dos presupuestos, y consiguientemente han sido también rectificadas los tantos por 100 que completan el presupuesto de contrata. Todas estas correcciones van marcadas con tinta roja en los documentos originales. Los errores que no llegan á la unidad, si bien han sido investigados y van señalados, no han sido arrastrados por su insignificancia y por no hacer interminable el trabajo de corrección de un solo expediente.

Hechos los señalamientos por el sistema algebráico de sumas y restas, no sólo ha sido posible utilizar y conservar el original, sino también facilitar las operaciones de corrección, resultando además inútil la renovación del original y la mayor claridad y fácil comparación en el trabajo.

Los cuadros de precios simples son deficientes, pues se nota la falta de los precios de materiales en general, tales como agua, arena, cal común é hidráulica, y muy especialmente de las maderas según sus clases y dimensiones; pues si bien en el precio compuesto núm. 57 (Carpintería de armar) se especifica en cada pieza para las armaduras el precio de madera y labra, no sólo resulta involucración de conceptos, sino que no se fijan tampoco las dimensiones que ha sido preciso suplir, quedando siempre sin determinar el tipo de unidad ó pieza que no indica tampoco la condición 17 de las facultativas. Los precios elementales, tales como yeso amasado, mortero de cal común é

hidráulica, labra y sierra de madera en sus diversas clases y algún otro, es preciso que consten. Los precios compuestos están bien formados, son muy completos, especialmente en las demoliciones, y ascienden en conjunto á 73, notándose sólo alguna pequeña disparidad en la ordenación del Resumen general, respecto de los precios compuestos individuales. Lo bien formado de éstos y su gran número puede muy bien suplir las deficiencias citadas anteriormente y ser, por lo tanto, aceptada esta parte del proyecto.

Los presupuestos, tanto el de contrata como el de administración, están detallados y bien clasificados; respecto á su rectificación, es aplicable cuanto queda dicho para las cubicaciones, y por la dependencia mútua que existe entre estos trabajos, se ha seguido la misma precisión y método, acompañando, para mayor claridad, el cuadro de todas las correcciones que llegan á la unidad, subsiguendo á la rectificación principal ó de origen, que va marcada con el número correspondiente: número 1, núm. 2, etc.; las consiguientes á aquéllas que como signo de correlación, son marcadas con los mismos números acentuados: núms. 1', 2', 3', etc.

Resulta, pues, en definitiva, y salvando el error de errores, imposible de evitar en absoluto en esta clase de trabajo, dada la escasez de personal y tiempo, que la suma total para las obras de contrata asciende á 72.178 pesetas con 37 céntimos, y la de las obras por administración á 26.323 pesetas con 28 céntimos, cuyas sumas dan un total general de 98.501 pesetas con 65 céntimos, y una diferencia en más, respecto de la suma total originaria, de 485 pesetas con 13 céntimos, ó sea 49 céntimos por 100, proporción insignificante en absoluto, mucho más si se tiene en cuenta la salvedad que establece el art. 42 del pliego de condiciones generales de 10 de Julio de 1861, que forma parte de las condiciones especiales del caso presente, que la subasta ha de establecer el tipo ó ley especial de este contra-

to, y que la cantidad abonada bajo este tipo ha de ser resultado de mediciones reales de obra ejecutada.

PLIEGO DE CORRECCIONES.

Núm. 1.—Cubicación.... + 1 ^m 3,00	Núm. 8 ^{'''} .—Importe y suma total.... 320,25
1'.—Suma 10,66	—
1 ^{''} .—Presupuesto.. + 6,00	Núm. 9.)
1 ^{'''} .—Importe..... 63,96	— 3,90
1 ^{iv} .—Suma parcial. 1.232,60	Cubicación.... + 1,85
1 ^v .—Idem total.... + 6,00	10.) — 2,05
—	10'.—Suma 58,69
Núm. 2.—Cubicación.... 12,92	10 ^{''} .—Presupuesto. — 125,56
2'.—Suma 133,39	10 ^{'''} .—Importe 3.609,02
2 ^{''} .—Presupuesto.. 77,52	10 ^{iv} .—Suma total.. 8.217,44
2 ^{'''} .—Importe..... 648,48	—
2 ^{iv} .—Suma parcial. 901,58	Núm. 11.—Cubicación... + 1,36
2 ^v .—Idem total.... 1.095,80	11'.—Suma 37,26
—	11 ^{''} .—Presupuesto. + 83,31
Núm. 3.—Cubicación.... 1,62	11 ^{'''} .—Importe 2.282,54
3'.—Suma 63,12	11 ^{iv} .—Suma total.. 2.369,90
3 ^{''} .—Presupuesto.. 4,86	—
3 ^{'''} .—Importe 189,36	Núm. 12.—Cubicación... + 21,44
3 ^{iv} .—Suma total... 1.096,94	12'.—Suma parcial. 41,37
—	12 ^{''} .—Idem total.. 45,23
Núm. 4.—Cubicación.... 2,00	12 ^{'''} .—Presupuesto. + 986,96
5.—Suma 2,58	12 ^{iv} .—Importe 2.103,20
5'.—Presupuesto... 5,00	12 ^v .—Suma parcial. 10.339,77
5 ^{''} .—Importe..... 6,45	—
5 ^{'''} .—Suma total... 148,77	Núm. 13.—Cubicación... 1,22
—	13'.—Suma 3,95
Núm. 6.—Cubicación y suma + 3,86	13 ^{''} .—Presupuesto. + 103,70
6'.—Presupuesto .. + 5,02	13 ^{'''} .—Importe 335,75
—	13 ^{iv} .—Suma total.. 14.263,04
Núm. 7.—Cubicación y suma + 6,01	13 ^v .—Presupuesto.. — 20,00
7'.—Presupuesto... + 7,81	13 ^{vi} .—Importe..... 1.888,00
7 ^{''} .—Importe..... *	—
7 ^{'''} .—Suma total... 572,49	Núm. 14.—Cubicación... 0,82
—	14'.—Suma 6,60
Núm. 8.—Cubicación.... + 1,52	14 ^{''} .—Presupuesto. 45,10
8'.—Suma 9,15	14 ^{'''} .—Importe.... 390,50
8 ^{''} .—Presupuesto.. + 53,20	14 ^{iv} .—Suma parcial 5.258,55
	14 ^v .—Idem id. 7.495,35
	14 ^{vi} .—Sumando ... 80,00

Núm. 14 ^{vn} .—Suma parcial 23.883,29	Núm. 16 ⁿ .—Importe..... 91,09
14 ^{viii} .—Idem total.. 24.833,29	16 ⁱⁱⁱ .—Suma..... 1.043,58
—	—
Núm. 15.—Cubicación...— 21,20	Núm. 17.—Precio com-
15 ⁱ .—Suma..... 858,30	puesto.....— 0,70
15 ⁱⁱ .—Presupuesto.— 254,40	17 ⁱ .—Presupuesto.— 26,32
15 ⁱⁱⁱ .—Importe.... 10.299,60	17 ⁱⁱ .—Importe..... 1.853,68
15 ^{iv} .—Suma total.. 14.736,44	13 ^{iv} y 17 ⁱⁱⁱ .—Suma. 14.263,04
—	—
Núm. 16.—Precio com-	Núm. 18.—Precio com-
puesto.....— 0,10	puesto.....— 21,00
16 ⁱ .—Presupuesto.— 14,02	18 ⁱ .—Presupuesto. *

EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS OBRAS HECHAS.

Por contrata.....	63.850,76
Gastos imprevistos.....	1 por 100..... 638,507
Idem de dirección y administración.....	5 por 100..... 3.192,535
Idem de dinero adelantado.....	3 por 100..... 1.915,522
Beneficio industrial.....	6 por 100..... 3.831,045
	<u>15 por 100..... 9.577,609</u>
<i>Total rectificado.....</i>	<i>73.428,369</i>
A deducir por materiales aprovechables.....	1.250,000
<i>Total líquido.....</i>	<i><u>72.178,370</u></i>

Asciende el presupuesto de contrata á la cantidad de setenta y dos mil ciento setenta y ocho pesetas con treinta y siete céntimos.

Ejecución material de las obras hechas por administración....	24.833,29
Gastos de dirección y administración.....	5 por 100..... 1.241,66
Idem imprevistos	1 por 100..... 248,33
	<u>6 por 100</u>
<i>Total rectificado.....</i>	<i><u>26.323,28</u></i>

RESUMEN.

Obras por contrata.....	72.178,37
Idem por administración.....	26.323,28
<i>Total general.....</i>	<i>98.501,65</i>
<i>Idem original.....</i>	<i>98.016,52</i>
<i>Aumento.....</i>	<i><u>485,13</u></i>

La Sección de Arquitectura, insistiendo en el final de su anterior informe, debe manifestar:

1.º Que, salvadas las anteriores modificaciones, encuentra aprobable el proyecto de que se trata; y como quiera que en general implican diferencias pequeñas de precio, afectando en pequeña escala á la totalidad del mismo, puede ganarse tiempo dando principio á los trabajos, puesto que con el sistema mixto de abono al contratista por unidad de obra que se adopta en las condiciones y de administración en la parte artística, no pueden ser objeto de discordia las variaciones que se introducen, tanto más cuanto que, según el vigente Real decreto de construcciones civiles, las obras han de ser inspeccionadas por un Académico de la de Bellas Artes de San Fernando, que ha de cerciorarse, en representación del Gobierno, si se han tenido ó no presentes las prescripciones debidas.

2.º Que tratándose de una obra artística de las condiciones de la presente, y en cumplimiento del citado Real decreto, se ha de nombrar por el Ministerio de Fomento, independientemente del autor de los planos, el Arquitecto director de los trabajos, que puede ó no ser aquél, está en el caso la Sección de Arquitectura de llamar la atención de la Superioridad sobre la conveniencia, ó mejor dicho, sobre la necesidad de que el facultativo que se elija resida en la localidad, pues la falta de vigilancia en los trabajos puede ocasionar la ruina completa de tan precioso monumento artístico.

3.º Y último, que dejaría de cumplir un sagrado deber si no se felicitara la Sección por los esfuerzos que el Gobierno de S. M. está haciendo para la conservación del monumental claustro de San Pedro el Viejo, una de las joyas más preciosas de aquella arquitectura, que, sin ser la latina y apartándose mucho de la oriental, se cultivó en los siglos xi y xii con el nombre de romano-bizantina, ruda y severa como la época en que tuvo lugar.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. E., con devolución del expediente.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 10 de Enero de 1887.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

ACADEMIA ESPAÑOLA DE BELLAS ARTES

EN ROMA.

En 1.º de Diciembre de 1886, el Ministerio de Estado participaba á esta Corporación que, habiendo recibido los trabajos de los pensionados de la Academia española de Bellas Artes en Roma, los remitía á esta Real Academia, á fin de que se dispusiera lo conveniente para la apertura de las cajas y colocación y reparación de los envíos, si lo necesitasen, para que en su día pudieran ser examinados y calificados por los respectivos Jurados.

Componen dichos envíos las obras siguientes:

PINTURA.

CHECA (D. Ulpiano).—Pensionado de número.

Copia de un fresco de Andrea Mantegna, existente en la iglesia de los Ermitaños, en Padua.

Alto, 3^m,45.—Ancho, 3^m,26.—Lienzo.

— *Numa y la Ninfa Egeria.*

Alto, 3^m,00.—Ancho, 2^m,07.—Lienzo.

MAURA (D. Francisco).—Pensionado de número.

Copia de un fresco de Andrea Mantegna, existente en la iglesia de los Ermitaños, en Padua.

Alto, 3^m,45.—Ancho, 3^m,26.—Lienzo.

— *La Casta Susana.*

Alto, 2^m,75.—Ancho, 2 metros.—Lienzo.

SALA (D. Emilio).—Pensionado de mérito.

Dos Bacantes.

Alto, 1^m,97.—Ancho, 0^m,80.—Lienzo.

ESTEBAN (D. Hermenegildo).—Pensionado de número.

Saint-Quai Fortrience (paisaje).—(Trabajo que dejó de enviarse oportunamente por la Academia de Bellas Artes de Roma.)

Alto, 0^m,52.—Ancho, 0^m,34.—Lienzo.

— *Quertugal (Bretaña)* (paisaje).

Alto, 1^m,70.—Ancho, 3^m,53.—Lienzo.

— «*Causas que han determinado el desarrollo de la pintura de paisaje y su importancia en nuestra época.*»—(Memoria.)

ESCULTURA.

VANCELL Y PUIGCERCÓS (D. Juan).—Pensionado de mérito.

San Juan decapitado.—Bajo-relieve en yeso.

Alto, 1^m,55.—Ancho, 2^m,93.

BARRÓN (D. Eduardo).—Pensionado de número.

Santa Eulalia.—Bajo-relieve en yeso.

Alto, 1^m,96.—Ancho, 3^m,20.

— *Adán*.—Estatua en yeso.

Tamaño mayor del natural.

QUEROL (D. Agustín).—Pensionado de número.

XVLLIA.—Bajo-relieve en yeso.

Alto, 2^m,12.—Ancho, 3^m,44.

— *El vencido de hoy*.—Estatua en yeso.

Tamaño mayor del natural.

MÚSICA.

SERRANO (D. Emilio).—Pensionado de mérito.

Covadonga (oratorio).

En 10 de Enero, el Ministerio de Estado remitió la lista de los Jurados nombrados por el mismo, para que, en unión de los que designase esta Real Academia, procediesen al examen y calificación de las obras citadas. En su vista, la Academia, en

Junta general de 17 del actual, nombró tres individuos de su seno para cada una de las Secciones de Pintura, Escultura y Música á que corresponden las obras remitidas, quedando formados los Jurados del modo siguiente:

SECCIÓN DE PINTURA.

Nombrados por el Ministerio de Estado.

Excmo. Sr. D. Carlos Luis de Ribera, Presidente.
Sr. D. Manuel Domínguez.

Nombrados por la Academia de San Fernando.

Sr. D. Domingo Martínez.
Sr. D. José Avrial.
Excmo. Sr. D. Benito Soriano Murillo.

SECCIÓN DE ESCULTURA.

Nombrados por el Ministerio de Estado.

Sr. D. Elías Martín.
Sr. D. Ricardo Bellver.

Nombrados por la Academia de San Fernando.

Sr. D. Francisco Bellver, Presidente.
Excmo. Sr. Marqués de Valmar.
Sr. D. Jerónimo Suñol.

MUSICA.

Nombrados por el Ministerio de Estado.

Excmo. Sr. D. Francisco Asenjo Barbieri.
Sr. D. Valentín Zubiaurre.

Nombrados por la Academia de San Fernando.

Excmo. Sr. D. Emilio Arrieta, Presidente.
Excmo. Sr. D. Jesús de Monasterio.
Sr. D. Rafael Hernando.

Una vez constituídos estos Jurados, con arreglo á lo que previene el art. 21 del Reglamento de la Academia española de Bellas Artes en Roma, permanecerán expuestas al público las obras de los pensionados, durante ocho días. Pasados éstos, se suspenderá la exposición por tres días para ser juzgadas y calificadas por los respectivos Jurados, volviendo á ser expuestas al público, y señaladas las obras con tarjetones que expresen la calificación que han merecido.

ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE PALMA DE MALLORCA.

(Conclusión.)

Grave era el apuro y compromiso en que la Academia se veía con el contratista de las obras, cuyas condiciones estipuladas en la subasta debían cumplirse.

Preciso fué incluir en el presupuesto ordinario para el actual año económico la indicada cantidad, cuya inclusión, debidamente razonada, aprobó la Excm. Diputación provincial, considerando de su dignidad deber abandonar por completo todo género de gestiones que pudiesen parecer en merma de su representación y la de la Academia; y aprobando el aumento consignado en presupuesto, fué á su tiempo autorizado por la repetida Real orden de 9 de Junio último.

La pública expresión de gracias por tal mejora debe en este acto solemne tributarse al iniciador y promovedor de dichas obras, que al fin 15.000 pesetas ha satisfecho á la Academia pagando las 10.000, y dejando convertido en donativo las prestadas 5.000, con aplicación á dicha mejora. Pero extensivas también deben hacerse á la Excm. Diputación provincial y al Excmo. Ayuntamiento de Palma, cuyas Corporaciones deben cubrir por mitad la suma antes expresada, y que como aumento figura en el actual presupuesto.

Estas son, señores, las que, como más culminantes tareas y trabajos, deben aparecer con mayor resalte en esta reseña. Y la última de las indicadas, por su importancia y compromiso, no lo dudéis, señores, ha preocupado muy seriamente á la Academia.

Con la ordenada marcha que de costumbre han seguido sus relaciones con el Ministerio de quien directamente depende, y con su Jefe jerárquico la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, con sus hermanas las de-

más Provinciales, con la Comisión de Monumentos históricos y artísticos, con el Instituto provincial de segunda enseñanza y con algunos de esos establecimientos de moderna creación, las Escuelas de Artes y Oficios, los cuales tuvieron la galantería de afinidad, remitiéndole los impresos de sus actos públicos y noticias de su estado.

Es inútil decir que cordiales han sido igualmente, como debe suponerse, sus relaciones con las Corporaciones locales y con las Autoridades.

Siguieron también su conveniente y ordenada marcha todos los asuntos gubernativos y económicos que á la Presidencia y á la Junta de gobierno competen. Sucediendo lo mismo en todo lo de especial incumbencia de la Dirección de las Escuelas, y personal de Profesores y Ayudantes encargados de las clases y enseñanzas.

Digno de aplauso son el celo, las gestiones y los trabajos de la Tesorería, en cumplimiento de su cargo, con motivo de las dificultades que á veces deben vencerse para la obtención de los cobros. Retardos tanto más sensibles cuanto es el atraso y el descubierto en que se halla esta Academia, y de tal gravedad cuanto la importancia de la suma antes indicada expresa, sin necesidad de nuevos comentarios ni repetición de antecedentes.

En todo ha contribuido por su parte al frente de la Corporación el Excelentísimo Sr. Presidente, ya tomando la iniciativa, ya secundando los legítimos deseos del Cuerpo académico, ó lo conveniente al personal del Profesorado en las Escuelas de su cargo, y dependientes empleados.

Surca, señores, felizmente la Academia por tranquilas y bonancibles aguas. De esperar es provechoso resultado.

Mereció también la Academia que por el Ministro de Fomento se le hiciese el fino obsequio de destinar para ella y servicio de sus clases, una interesante colección de grabados existentes en depósito en aquel Ministerio, cuyo regalo agradeció como era debido.

La Academia acordó gustosamente corresponder á la invitación para la celebración del quincuagésimo aniversario de la instalación del Instituto provincial de segunda enseñanza de las Baleares; ofreciendo y figurando en el programa de premios, un objeto de arte á una *Oda á las Bellas Artes*, debiendo ser preferido en igualdad de mérito la que armonizase mejor el arte y la ciencia.

A su vez pudo esta Corporación acceder á la petición de algunos particulares de Pollensa, deseosos de establecer en las Escuelas que sostienen la clase de Dibujo lineal, proporcionándoles dibujos ejecutados por alumnos aventajados, los cuales eran servibles al objeto.

El número de volúmenes de la Biblioteca aumenta paulatinamente con las obras especiales y de útil aplicación á la índole de la Academia, adquiridas por suscripción, por compra y donativos; este número, aunque todavía redu-

cidísimo, asciende á 160: puede decirse que esta modesta colección es sólo la base de lo que se desea obtener. Es de esperar que algo de mayor importancia pueda especificarse en la celebración de la próxima sesión pública, según puedan realizarse los propósitos de la Academia.

De íntima relación con sus atribuciones, aunque en cierto modo por incidencia, puedo indicar también que ultimadas están todas las gestiones empezadas hace años para la traslación de los Museos provinciales de Pintura y Escultura, y el Arqueológico, al interesante y por tantos conceptos monumental y precioso edificio de la Lonja, por ser absolutamente imposible permanecieran por más tiempo en el local del ex-Convento de San Francisco de Asís, transformado ó utilizado hoy en penal, y cuya triste historia no considero ni de mi incumbencia, ni propia del momento reseñar. Pero sí decir, que de la expresada traslación, puesta de nuevo á flote y realizada ya por la actividad y empeño del muy ilustre Sr. D. Arturo de Madrid-Dávila, Gobernador civil de esta provincia, y de la buena predisposición de la Excm. Diputación provincial, mucho puede prometerse en bien de los objetos de dichos Museos, de los que puedan obtenerse sirviendo de base lo que hoy se tiene hasta el presente almacenado y en depósito, por falta de local conveniente y propio, y no por descuido, porque las dificultades en todo lo de condición oficial no se superan ni se vencen con la facilidad y ligereza que la acción particular supone. Esa traslación, puede asegurarse, redundará más de lo que á primera vista parece á favor de la importancia y restauración del precioso monumento arquitectónico, cuyo destino no es ya posible sea otro que lo que él es en sí: un monumento artístico. Difícil será que el valor, el mérito y la importancia de las obras de arte que contenga, supere, ni siquiera iguale, á su propio valor.

Algo más, y en otros extremos y sentidos, se propone la Academia, en armonía con el objeto de su instrucción especialísima, y que prematuro sería tal vez indicar en este momento; dejándolo aplazado para más adelante, y para igual acto público, en que quizá sea ya posible reseñarlo salido de la esfera de los buenos propósitos, y por completo dentro del orden de los hechos.

He dicho.

JUAN O-NEILLE.

Terminada la lectura de la precedente Memoria, fueron proclamados por su orden los nombres de los alumnos premiados en los cursos académicos de 1884 á 1885 y 1885 á 1886, quienes recibieron de manos del muy ilustre señor Gobernador Presidente las medallas y diplomas correspondientes.

ESCUELA PREPARATORIA DE ARTES Y OFICIOS DE LA HABANA.

CURSO DE 1885 Á 1886.

Cuadro de Profesores que han desempeñado las asignaturas que constituyen la enseñanza de esta Escuela.

ASIGNATURAS.	PROFESORES.
<i>Primer período.—Preparatorio.</i>	
Primer grupo... { Aritmética.....	Sr. D. Cándido de Hoyos y Huguet. Francisco Planas y Vidal. José A. Rodríguez y García.
{ Dibujo geométrico..	
{ Aritmética y Algebra	
Segundo grupo... { Geometría.....	Julio C. Martínez y Cantos. Antonio Burés y Tavanell. Manuel Pérez Beato y Blanco.
{ Dibujo lineal.....	
{ Física.....	
Tercer grupo... { Química.....	Miguel Fernández y Garrido. Félix Estrada y Catoyra.
{ Historia natural....	
{ Dibujo de ornato y lavado....	
	Antonio Burés y Tavanell.
<i>Segundo período.—Ciencias aplicadas.</i>	
Primer año... { Geometría aplicada..	Sr. D. Fernando Aguado y Rico. Fernando Aguado y Rico. Félix Estrada y Catoyra.
{ Mecánica aplicada..	
{ Arquitectura.....	
{ Física industrial....	Cándido de Hoyos y Huguet. Francisco Planas y Vidal. Fernando Aguado y Rico.
{ Máquinas.....	
{ Construcción.....	
Segundo año... { Química industrial..	Miguel Fernández y Garrido. Julio C. Martínez y Cantos.
{ Economía industrial.	

Habana 10 de Octubre de 1885.—V.° B.°—El Director, *Fernando Aguado y Rico*.—El Secretario, *Manuel P. Beato*.

NOTAS. Durante el curso sufrió este cuadro las modificaciones siguientes: nombrado Profesor auxiliar D. Francisco de Francisco y Díaz, se hizo cargo, en 30 de Noviembre de 1885, del desempeño de la asignatura de Geometría. Por licencia concedida en 3 de Diciembre del mismo año á D. Miguel Fernández, le sustituyó el Sr. Aguado, y en 6 de Abril de 1886 al señor Estrada le sustituyeron en Historia natural el Sr. Martínez, y en Arquitectura el Sr. D. Francisco Planas.

La Escuela de Artes y Oficios de la Habana es un Establecimiento público de enseñanza dependiente de la Excm. Diputación Provincial de la Habana, en armonía con las facultades que otorga á estas Corporaciones el art. 147 del Plan de estudios vigente.

Tiene por objeto esta Escuela la enseñanza en cursos públicos y gratuitos de los conocimientos fundamentales y de aplicación á las Artes, comprendiendo:

- 1.º Enseñanza para operarios.
- 2.º Enseñanza especial para constructores civiles, mecánicos, y químicos industriales.

Constituirán dichas enseñanzas:

- 1.º Las lecciones orales y de dibujo.
- 2.º Los ejercicios gráficos, numéricos y analíticos correspondientes á dichas lecciones.
- 3.º Los ensayos, análisis y manipulaciones.
- 4.º Las prácticas correspondientes á cada especialidad.

Para ingresar en la Escuela como alumno en cualquiera de sus enseñanzas, habrán de someterse los aspirantes á un examen que versará sobre las materias siguientes:

Gramática castellana.—*Nociones de Aritmética.*—*Dibujo geométrico* y demás conocimientos de la primera enseñanza elemental.

Las expresadas materias se explicarán en la Escuela, á fin de preparar para el ingreso á los que no posean esos conocimientos.

ENSEÑANZA PARA OPERARIOS.

1.º Curso.	{ Aritmética. Geometría elemental. Dibujo lineal.	2.º Curso.	{ Geometría aplicada. Mecánica y Física. Química y sus aplicaciones. Dibujo aplicado.
---------------	---	---------------	--

Durante los cursos respectivos se ocuparán los alumnos en ejercicios y manipulaciones correspondientes á las diversas materias, asistiendo al propio tiempo á las prácticas de taller.

ENSEÑANZA ESPECIAL.

CONSTRUCTORES CIVILES.		1. ^{er}	{ Mecánica aplicada.
<i>Período preparatorio.</i>		Curso.	{ Prácticas de construcción.
1. ^{er}	{ Aritmética. Geometría elemental. Dibujo lineal.	2. ^o	{ Materiales de construcción. Construcción y composición de edificios. Economía y Legislación in- dustrial. Prácticas de construcción.
Grupo.			
2. ^o			
Grupo.	{ Algebra y Trigonometría. Mecánica y Física. Química. Dibujo aplicado.		
<i>Período especial.</i>		MECÁNICOS.	
		<i>Período preparatorio.</i>	
1. ^{er}	{ Geometría aplicada. Geometría descriptiva y Es- tereotomía.	1. ^{er}	{ Aritmética. Geometría elemental. Dibujo lineal.
Curso.		Grupo.	
		2. ^o	
	Grupo.		

2.º { Química.	2.º { Álgebra y Trigonometría.
Grupo. { Dibujo aplicado.	Grupo. { Mecánica y Física.
<i>Período especial.</i>	{ Química.
	{ Historia natural.
1.º { Geometría descriptiva.	<i>Período especial.</i>
Curso. { Mecánica industrial.	
{ Física industrial.	1.º { Física industrial.
{ Prácticas de taller.	Curso. { Química industrial.
2.º { Máquinas de vapor.	{ Análisis químico.
Curso. { Construcción de máquinas.	{ Prácticas de laboratorio.
{ Economía y Legislación industrial.	
{ Prácticas de taller.	2.º { Artes industriales.
QUÍMICOS INDUSTRIALES.	Curso. { Análisis químico aplicado.
<i>Período preparatorio.</i>	{ Economía y Legislación industrial.
	{ Prácticas de laboratorio.
1.º { Aritmética.	
Grupo. { Geometría elemental.	
{ Dibujo lineal.	

Las asignaturas de los períodos preparatorios se pueden cursar en la Escuela ó aprobar mediante libre examen.

No podrán hacerse los estudios especiales sin tener aprobadas todas las asignaturas del período preparatorio.

Serán de abono las asignaturas aprobadas académicamente en cualquier establecimiento, siempre que se acredite convenientemente, y que sean las mismas que se cursen en la Escuela ó sus equivalentes.

DEL MODO DE HACERSE LOS ESTUDIOS.

Las clases serán públicas, y cualquiera podrá asistir á las mismas en calidad de oyente ó proveyéndose de la matrícula correspondiente. No se exigirán derechos por la inscripción de dicha matrícula ni por los exámenes que sean necesarios para la aprobación de las asignaturas y para obtener diploma ó título.

Cualquiera podrá estudiar las asignaturas que le convenga, con el objeto de obtener sólo conocimiento en ellas; pero los que deseen seguir con regularidad los estudios completos para aspirar al diploma ó á algunos de los títulos, tendrán que ajustarse al orden establecido para cursar las diversas materias y sufrir los exámenes para acreditar su aprobación.

APERTURA Y DURACIÓN DEL CURSO.

El primer domingo de Octubre de cada año se celebrará en la Escuela la apertura del curso. En dicho acto se distribuirán los premios.

Las lecciones principiarán al día siguiente de la apertura de los estudios, y terminarán en 31 de Mayo.

Las clases serán nocturnas. Sólo se suspenderán las clases durante el cur-

so, los domingos, fiestas enteras y nacionales, días y cumpleaños del Rey y Reina, el de la conmemoración de los difuntos, desde el 23 de Diciembre hasta el 2 de Enero, los tres días de Carnaval y miércoles de Ceniza, los cuatro últimos de la Semana Santa y Pascuas de Resurrección y Pentecostés.

DE LA MATRÍCULA.

La matrícula estará abierta desde 1.º de Septiembre hasta último de Octubre, siendo ordinaria en el primero y extraordinaria en el segundo de dichos meses.

Los alumnos solicitarán la inscripción á la matrícula por medio de cédulas impresas que se les facilitarán en la misma Escuela.

Hechas las solicitudes, se les expedirán las matrículas completamente gratuitas.

DE LOS EXÁMENES.

Los exámenes de ingreso y de las asignaturas que constituyen los períodos preparatorios, se verificarán durante el tiempo habilitado para la inscripción de la matrícula.

Los exámenes de prueba de curso serán ordinarios y extraordinarios. Los ordinarios se verificarán en Junio y los extraordinarios en Septiembre. En casos justificados, podrá el Director conceder exámenes de prueba de curso en Octubre.

En el mes de Junio serán examinados los alumnos que, á juicio de los Profesores, estén en aptitud de verificarlo.

Los alumnos que no hayan sufrido examen por no haberse presentado al ser llamados, podrán verificarlo á fin de mes, siempre que exista causa por la cual se vió privado de examinarse oportunamente.

A los exámenes extraordinarios de Septiembre se admitirán:

- 1.º A los alumnos que los Profesores hayan incluido en las listas de estos exámenes.
- 2.º A los no presentados en los ordinarios de Junio.
- 3.º A los suspensos en éstos.
- 4.º A los que deseen mejorar las calificaciones obtenidas en los ordinarios.

DE LOS PREMIOS.

Para estímulo de los alumnos, la Escuela concederá premios todos los cursos. Consistirán en medallas, libros, instrumentos, etc.

Se concederá un premio por cada 25 alumnos examinados en una misma asignatura ó fracción de 25, pudiéndose conceder, además, menciones honoríficas.

Los premios y menciones honoríficas sólo podrán recaer en alumnos que hayan obtenido la calificación de sobresaliente en el examen de la asignatura.

Habrán premios extraordinarios, uno por cada especialidad. Se obtendrán por oposición, resolviendo los aspirantes un tema propuesto por el Tribunal. Se verificarán en los primeros quince días del mes de Septiembre.

Para poder tomar parte en la oposición á premio extraordinario, se requiere haber obtenido sobresaliente en el examen general de fin de carrera.

El premio extraordinario consistirá en el pago del sello del timbre que exija el título, y en un objeto científico que acordará la Junta de Profesores.

DEL DIPLOMA Y TÍTULOS ESPECIALES.

A los alumnos que hayan aprobado todas las materias que constituyen la enseñanza para operarios, se les expedirá un diploma para su constancia.

Los que hayan terminado los estudios propios de una especialidad, podrán aspirar, mediante un examen general teórico-práctico, al título correspondiente. La admisión á este examen general la solicitarán en cualquier época, excepto en los meses de Julio y Agosto.

Los que hubiesen obtenido la calificación de suspenso, no podrán repetir los ejercicios sino después de transcurridos dos meses.

NOTICIAS DEL EXTRANJERO.

El día 17 de Octubre próximo pasado se inauguró en el *Square Vintimille*, de París, la estatua de Héctor Berlioz, obra del escultor Alfredo Lenoir. Con este motivo, *L'Art*, periódico de aquella capital, publica en sus números 538 y 539 un extenso estudio histórico y biográfico, suscrito por Adolfo Jullien, en el cual se refieren los incidentes relativos á la estatua, y las vicisitudes de la vida y obras del insigne músico y literato francés que ella representa. Dicho estudio aparece además ilustrado con excelentes grabados de la estatua, y de retratos, caricaturas y facsímiles de Berlioz, cuya accidentada vida artística y cuyos propósitos de revolucionario musical le dieron tanta celebridad, siendo hoy considerado por la crítica como precursor y émulo de Ricardo Wagner.

La Sociedad de Artistas franceses acaba de terminar el Reglamento que ha de servir en el próximo *Salón*.

La Exposición tendrá lugar en el Palacio de los Campos Elíseos desde el 1.º de Mayo al 30 de Junio venidero, pudiendo concurrir á ella tanto los artistas franceses como los extranjeros.

El decano de los litógrafos franceses, M. Laurent Deroy, ha fallecido en París á la avanzada edad de noventa años.

Era autor de una serie de vistas pintorescas titulada *La Francia en miniatura*, todas ellas tomadas del natural. Obtuvo en el *Salón* la medalla de oro. Asimismo era también autor de muchos álbumes interesantes: *Orillas del Sena*, *Orillas del Loira*, *La Italia*, etc.

Entre las obras de arte últimamente publicadas, merece mencionarse el *Catálogo razonado de las colecciones particulares de Suecia*, original de Olof Granberg, conservador del Museo Nacional de Estocolmo. Un volumen en 8.º Estocolmo, Samsom y Vallin, 1886.

Este curioso trabajo había sido publicado en idioma sueco por su autor; el aprecio y estimación con que fué acogido por el público decidieron á monsieur Granberg á hacer una traducción francesa, cuyo primer volumen, impreso con lujo en Estocolmo, acaba de aparecer en aquella ciudad, y este estudio, hecho por uno de los críticos que mejor conocen las escuelas flamenca y holandesa, es importante para todos los que se interesan por los maestros de dichas Escuelas.

El joven escultor M. Matthias Schiff, autor de la estatua ecuestre de René II, erigida en Nancy, ha fallecido á los veinticuatro años de edad.

M. Schiff era discípulo de los Sres. Thomas y Falguière, y había sido premiado en la Escuela de Bellas Artes.

Ha fallecido el barón Carlos Arturo Burgeois, escultor, Gran premio de Roma.

El 30 de Octubre tuvo lugar la sesión pública celebrada por la Academia de Bellas Artes de París, bajo la presidencia de M. Charles Garnier, acompañado de M. Chaplain, Vicepresidente, y del Vizconde Delaborde.

Después de ejecutada la obertura compuesta por M. Gabriel Pierné, pensionado en Roma, M. Charles Garnier dió lectura á su discurso, que comenzó por un recuerdo á Paul Baudry, lamentándose en seguida de la ausencia del Duque de Aumale y del Príncipe Jerónimo; dirigió una entusiasta alocución á los recientemente nombrados pensionados en Roma, y terminó su peroración abogando en favor de las pensiones de Roma, proclamando su utilidad é importancia bajo el punto de vista de la emulación.

Acto seguido verificóse la distribución de premios.

He aquí la lista de los premiados:

PINTURA.

Asunto: *Claudio, nombrado Emperador.*

Gran premio.—M. Charles Lebayle.

Primer 2.º Gran premio.—M. Lavalley.

Segundo 2.º Gran Premio.—M. Sinibaldi.

ESCULTURA.

Asunto: *Tobías, sacando el pescado del agua.*

Primer Gran premio.—M. Capellaro.

Primer 2.º Gran premio.—M. Larche.

Segundo 2.º Gran premio.—M. Chavaillaud (Joseph).

ARQUITECTURA.

Asunto: *Palacio para el Tribunal de Cuentas.*

Primer Gran premio.—M. Defrasse.

Primer 2.º Gran premio.—M. Louvet.

Segundo 2.º Gran premio.—M. Sortais.

GRABADO EN DULCE.

Primer Gran premio.—M. Patricot.

Primer 2.º Gran premio.—M. Crak (Adolfo).

Mención honorífica.—M. Chiquet (Eugenio María Luis).

MÚSICA.

El tema del concurso era una cantata para tres personajes titulada *La visión de Saúl*, por M. Eugène Adenis.

Primer Gran premio.—M. Savard (Manuel María Agustín).

Primer 2.º Gran premio.—M. Kaiser (Enrique Carlos).

Segundo 2.º Gran premio.—M. Gédalge (Andrés).

Acto seguido tuvo lugar la distribución de los premios especiales fundados por la viuda Leprince, Alhumbert, Deschaumes, Bordin, Tremont, Georges Lambert, Achille Leclère, Charpentier, Jean Leclair, Monbinne, Delannoy, Lussion, Cambacères, Pigny Desprez y Jary, y por último, los de la Escuela de Bellas Artes.

El Vizconde de Delaborde hizo en seguida uso de la palabra para hacer el elogio de Paul Baudry, terminándose la sesión por la audición de la *Visión de Saúl*, la escena lírica de M. Eugène Adenis, ejecutada por los Sres. Auguez, Vergnet y la Srta. Leroux.

El editor de Lieja, M. Charles Claesen, ha fallecido. Era, á la vez que ingenioso industrial, aventajado artista: manejó con éxito el buril; fundó una importante Casa con sucursales en París, Berlín y Bruselas, consagrada principalmente á la publicación de obras de Arquitectura y á las artes indus-

triales y decorativas, y obtuvo medallas de oro en las Exposiciones universales de París, Viena, Londres y Filadelfia.

De origen modesto, consiguió elevar su posición por su mérito y perseverancia. Generoso y entusiasta, era también ardiente defensor de las Escuelas liberales.

El 14 de Noviembre último falleció en París, á la edad de setenta años, Alexandre de Sacy, que durante más de cuarenta dirigió el taller de vaciados y moldes de la Escuela nacional de Bellas Artes. Sus trabajos son tan notables como numerosos. Se le debe, entre otros, la magnífica restauración del Parthénon, en la Escuela de Bellas Artes; él fué también quien terminó los modelos destinados por el Estado á los establecimientos de primera y segunda enseñanza. Había comenzado á hacer, hace dos años, un catálogo fotográfico de todos sus vaciados, que ascienden próximamente á 3.000, y que comprenden los mejores modelos de todos los períodos del arte. Desgraciadamente no ha podido ver terminada su obra, la que, por otra parte, se cree será continuada por su hijo, distinguido pintor. Alexandre Sacy reunía, á un gusto selecto y delicado, una habilidad extraordinaria, y muchos de sus vaciados son considerados, con razón, como verdaderas obras de arte.

El Príncipe Regente de Baviera ha aprobado la elección del pintor belga E. Wauters, como individuo honorario de la Academia de Bellas Artes de Munich.

El Ayuntamiento de Nápoles ha aprobado el contrato celebrado con el escultor Franceschi para la ejecución de monumento á Víctor Manuel.

Trescientos mil francos es la suma destinada al artista por esta obra.

Ha muerto en Florencia, á la avanzada edad de ochenta y dos años, el escultor Emilio Santarelli.

El 17 de Octubre último ha muerto súbitamente en Francfort-sur-Mein uno de los principales coleccionistas, el Barón Charles-Meyer de Rothschild, amante de los objetos de arte de los siglos xv y xvi, quien llegó á reunir numerosos ejemplares de primer orden.

DONATIVOS HECHOS Á LA REAL ACADEMIA

EN EL MES DE ENERO DE 1887.

Elogio fúnebre de D. Ramón Pignatelli y Moncayo, pronunciado por el canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza, Dr. D. Floren-

- cio Jardiel. Edición costeada por la Excma. Diputación.—Zaragoza, imprenta del Hospicio provincial, 1886. (Folleto en 4.º)
- Escuela provincial de Artes y Oficios de la Habana.* Memoria del curso de 1885 á 1886, leída por el Secretario de la Escuela en la solemne apertura del de 1886 á 1887, en cumplimiento del art. 100 de su Reglamento.—Habana, imprenta *La Razón*, Príncipe Alfonso, núm. 58: 1886. (Un cuaderno en 4.º mayor.)
- Reglamento de la Escuela provincial de Artes y Oficios de la Habana.*—Habana, imprenta *La Razón*, Príncipe Alfonso, 58: 1886. (Folleto en 8.º)
- Boletín de la Real Academia de la Historia.* Tomo X, cuad. 1.º, Enero de 1887.—Madrid, establecimiento tipográfico de Fortanet, impresor de la Real Academia de la Historia, calle de la Libertad, núm. 29: 1887. (Un cuaderno en 4.º)
- L'Excursionista*, boletín mensual. Núm. 98.—Barcelona, imprenta de *La Renaixensa*, Xuclá, 13, baixos. (Un pliego en 4.º)
- Anuario bibliográfico de la República Argentina.* Año VII, 1885. Fundador, Alberto Navarro Viola.—Buenos Aires, imprenta de M. Biedma, Belgrano, 133 á 139: 1886. (Un vol. en 4.º menor.)
- Boletín de la Propiedad intelectual*, publicado por el Ministerio de Fomento. Tomo I. Registro general, 1879-1880-1881.—Madrid, imprenta del Colegio Nacional de Sordo-Mudos y de Ciegos, calle de San Mateo, número 5: 1886. (Un vol. de 466 páginas en 4.º)
- Sociedad Económica Asturiana de Amigos del País.* Sesión pública celebrada el día 3 de Noviembre de 1886, con motivo de la apertura del curso de 1886 á 1887 de la Escuela Ovetense de Artes y Oficios, y distribución de premios á los alumnos distinguidos de la misma.—Oviedo, imprenta de Eduardo Uria: 1886. (Un cuaderno en folio.)
- Memorias de la Comisión del Mapa Geológico de España.* Descripción física y geológica de la provincia de Zamora, por D. Gabriel Puig y Larraz, Ingeniero del Cuerpo de Minas.—Madrid, imprenta y fundición de Manuel Tello, impresor de Cámara de S. M., Isabel la Católica, 23: 1883. (Un vol. de 488 páginas y dos láminas en 4.º mayor.)
- Memorias de la Comisión del Mapa Geológico de España.* Descripción física y geológica de la provincia de Álava, por D. Ramón Adán de Yarza, Ingeniero del Cuerpo de Minas.—Madrid, imprenta y fundición de Manuel Tello, impresor de Cámara de S. M., Isabel la Católica, 23: 1885. (Un vol. de 175 páginas y tres láminas en 4.º mayor.)



BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES

DE

SAN FERNANDO.

Año VII.

Madrid: Febrero de 1887.

Núm. 62.

ACUERDOS TOMADOS POR LA REAL ACADEMIA

EN EL MES DE FEBRERO DE 1887.

Sesión del día 7.—Pasar á informe de la Sección de Arquitectura los proyectos siguientes:

De reparación de la antigua Colegiata de Covadonga, formado por el Arquitecto D. Nicolás García Rivero.

De cerramiento con verja de la parte posterior y arreglo de los patios del Museo nacional de Pintura y Escultura, formado por el Arquitecto de Fomento Excmo. Señor D. Eduardo Saavedra.

De reedificación y terminación del edificio denominado Casón del Retiro, formado por el Arquitecto de Fomento D. Ricardo Velázquez.

Devolver al señor Vicario general de la diócesis de Barcelona para que lo remita por el conducto debido, el proyecto de la reconstrucción de la fachada principal y modificación de la lateral de la iglesia de San José (Santa Mónica) de aquella ciudad.

Aprobar el dictamen de la Sección de Pintura sobre adquisición por el Estado de los cuadros *Los Evangelistas*

San Juan y San Mateo, originales del difunto pintor Rosales, y de otro cuadro que representa *La Virgen de las Flores*.

Aprobar el dictamen de la mayoría de la Sección de Arquitectura sobre el proyecto de reforma interior de la ciudad de Barcelona.

Quedar enterada de un oficio de la Comisaría Regia de la Exposición general de las Islas Filipinas, conformándose con el dictamen de la Academia sobre los dos bocetos para la medalla de premios á los expositores.

Sesión extraordinaria del día 7.—Fué elegido Académico correspondiente en Huesca el Excmo. Sr. D. Antonio Gasós.

Sesión del día 14.—Pasar á informe de la Sección de Arquitectura los asuntos siguientes:

Consulta del Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista sobre regulación de honorarios de un Arquitecto y de un Maestro de obras en autos de ejecución de sentencia promovidos en dicho Juzgado.

Proyecto de instalación de la Exposición de Bellas Artes en el Palacio de la Exposición de la Industria y de las Artes.

Proyecto de instalación de bocas de riego en el edificio de la Universidad Central.

Presupuesto del mobiliario indispensable para la Escuela preparatoria de Ingenieros y Arquitectos, establecida en la calle del Barquillo.

Encargar á la Sección de Arquitectura la redacción del programa para los ejercicios de oposición á las cátedras de «Aritmética y Geometría del dibujante,» en las Escuelas provinciales de Bellas Artes de Cádiz y Zaragoza.

Idem á la Sección de Escultura el de «Modelado y Vaciado» de la Coruña.

Idem á una Comisión mixta de las Secciones de Pintu-

ra, Escultura y Arquitectura, los de «Perspectiva y Paisaje,» de Cádiz, y de «Carpintería y Muebles,» de Barcelona.

Idem á una Comisión mixta de las Secciones de Pintura y Escultura, de «Dibujo aplicado á las Artes y á la fabricación,» de Granada.

Pasar á informe de la Sección de Arquitectura un suplicatorio del Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, remitido por la Dirección de Instrucción pública, consultando acerca de regulación de honorarios de un Arquitecto y un Maestro de obras, en autos ejecutivos seguidos en dicho Juzgado.

Pasar á informe de la Comisión central de Monumentos la consulta que ha elevado al Gobierno el Arquitecto encargado de la restauración de la antigua Sinagoga de Toledo, llamada del Tránsito, acerca del carácter que han de tener las obras que han de llevarse á cabo en dicho monumento.

Aprobar los acuerdos de la Comisión de Administración en Junta celebrada el día 14.

Remitir al Gobierno, juntamente con el dictamen de la mayoría, el voto particular referente al proyecto de reforma del casco antiguo de la ciudad de Barcelona.

Sesión del día 21.—Pasar á informe de la Comisión central de Monumentos una comunicación de la Dirección general de Instrucción pública, trasladando otra del Arquitecto director de las obras de restauración de la Giralda de Sevilla, en que participa el descubrimiento en el cuerpo de campanas de importantes restos ornamentales del famoso Minarete mauritano.

Aceptar el acuerdo adoptado por la Comisión de Monumentos de Sevilla, referente á la demolición de parte de fábrica de los lienzos centrales de las cuatro fachadas de

la Giralda y desaparición de los restos de la pintura de Luis de Vargas.

Aprobar la reclamación de la Comisión de Monumentos de Almería, por haber sido suprimida la suma consignada para gastos en el presupuesto provincial.

Sesión del día 28.—Pasar á informe de la Sección de Arquitectura una orden de la Dirección general de Instrucción pública, disponiendo que la Academia formule el programa para los ejercicios de oposición á la plaza de Ayudante de la clase de Aritmética y Geometría del dibujante, de la Escuela de Bellas Artes de Cádiz.

Nombrar á los Sres. Rada y Delgado, Suñol y Ferrant, para componer la Comisión mixta encargada de informar sobre la conveniencia de adquisición por el Estado de ejemplares de la obra *España y sus monumentos*, que publica D. Daniel Cortezo.

Quedar enterada de un oficio de la Dirección general de Instrucción pública, remitiendo 50 ejemplares del Reglamento de Exposiciones nacionales de Bellas Artes.

Sesión extraordinaria del mismo día.—Fué elegido Académico correspondiente, en Sevilla, el Ilmo. Sr. D. Francisco Bermúdez Cañas.

EXPOSICIÓN DE BELLAS ARTES

PARA EL 21 DE MAYO DE 1887.

La *Gaceta* de 17 de este mes publica la Real orden siguiente:

MINISTERIO DE FOMENTO.

Ilmo. Sr.: Debiendo verificarse la Exposición general de Bellas Artes correspondiente al año actual en el edificio construído en el campo del Hipódromo para Exposición Nacional de la Industria y de las Artes, y teniendo en consideración que

son indispensables algunas obras, tanto en el interior como en el exterior de aquel edificio, para dar al local destinado á esta Exposición las condiciones que reclama este importantísimo servicio y merece la historia brillante de las Artes en nuestra patria, S. M. la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo D. Alfonso XIII (q. D. g.), se ha servido disponer lo siguiente:

1.º La Exposición general de Bellas Artes del presente año se verificará en el Palacio destinado á Exposición Nacional de la Industria y de las Artes, inaugurándose en el día 21 del próximo mes de Mayo.

2.º Los expositores entregarán sus obras en el edificio mencionado, en el plazo improrrogable de los diez días que hay entre el 26 de Abril y el 5 de Mayo, ambos inclusive.

3.º El Jurado para la admisión y colocación de las obras y confección del Catálogo de las presentadas, se compondrá de los individuos siguientes: Presidente, D. Federico de Madrazo, Director de la Real Academia de San Fernando y del Museo Nacional de Pintura y Escultura; Vocales, D. Carlos Luis de Rivera, Presidente de la Sección de Pintura de la citada Real Academia y Director de la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado; D. Francisco Bellver, Académico de la Sección de Escultura; D. Francisco de Cubas, de la de Arquitectura; D. José Jesús de Lallave, Director de la Escuela superior de Arquitectura; el Presidente de la Sociedad de Escritores y Artistas; el del Círculo de Bellas Artes; el de la Sociedad de Acuarelistas; D. Feliciano Herreros de Tejada; Don Eduardo Serrano Fatigati; D. Benito Soriano Murillo; D. Augusto Comas y Blanco; D. Isidoro Urzáiz y Garre; D. Ricardo Hernández y Mateo, y D. Pedro Bosch y Puig.

4.º El Jurado de admisión designará en su primera junta el Vocal que haya de ejercer las funciones de Secretario.

5.º Los expositores se acomodarán para la presentación de

sus obras á lo dispuesto en el art. 2.º del reglamento vigente de Exposiciones de Bellas Artes de 3 de Julio de 1886.

6.º Quedan derogadas las disposiciones dictadas en 18 de Junio de 1886, en cuanto no se conformen con la presente.

De Real orden lo digo á V. I. para los efectos consiguientes. Madrid 14 de Febrero de 1887.—*Navarro y Rodrigo*.—Sr. Director general de Instrucción pública.

SECCIÓN DE ESCULTURA.

INFORME ACERCA DEL BOCETO DE MEDALLA PARA PREMIOS

DE LA

EXPOSICIÓN DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Al Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisaría Regia de la Exposición general de las Islas Filipinas.

Ilmo. Sr.: Esta Real Academia ha examinado con detenimiento los dos bocetos presentados para la medalla que han de recibir como premio los expositores de la Exposición de las Islas Filipinas, remitido por la Comisaría Regia y ejecutado por D. Melecio Figueroa, y tiene el honor de participar á esa Comisaría que de los dos bocetos presentados, el primero, que fué remitido con fecha 6 de Diciembre, y que es el que está ejecutado en cera encarnada, no reúne condiciones de una buena medalla ni es suficiente al objeto á que se destina, y por tanto, la Academia no puede aprobarle.

No así el boceto segundo, remitido con fecha 8 del mes actual, ejecutado en cera oscura por el mismo Sr. Figueroa, que le considera aquélla merecedor de ser grabado. Representa en su anverso á España de pie, en actitud noble y digna, tendiendo una mano protectora á las Islas Filipinas, representadas por una figura bien pensada, y con la otra la señala la escala del progreso; y en segundo término, hay una figura con los atri-

butos de la Industria, el Comercio y la Agricultura. Es un buen pensamiento; está muy bien compuesto; tiene las condiciones que debe de tener la medalla para poder ser grabada, y es suficiente al objeto á que se destina.

En el reverso de aquélla hay una figura que representa la Fama dirigiendo su mirada atenta al Palacio de la Exposición, que se ve en el fondo, como indicando el sitio donde han de recibir sus recompensas todos los que se han hecho merecedores de ellas, por su laboriosidad é inteligencia.

La Academia aprueba este boceto de medalla de anverso y reverso; pero recomienda al artista que al ejecutarle definitivamente para ser grabado procure corregir algunos defectos de proporción en las figuras, dándolas más esbeltez, y todo el carácter que le sea posible, haciendo de modo que el escudo de las Islas Filipinas forme grupo con las figuras que las representan.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de Enero de 1887.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

SECCIÓN DE ARQUITECTURA.

PROYECTO DE REPARACIÓN Y REFORMA

DEL CUERPO DEL RELOJ EN LA GIRALDA DE SEVILLA.

PONENTE, EXCMO. SR. D. SIMEÓN ÁVALOS.

Al Excmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Excmo. Sr.: Cumpliendo la Sección de Arquitectura de esta Real Academia el encargo de V. E., de fecha 28 de Diciembre del próximo pasado año, ha examinado con toda brevedad, pero minuciosamente, el proyecto de reparación y reforma del cuerpo del reloj en la Giralda de Sevilla, estudiado por el Arquitecto D. Adolfo Fernández Casanova.

Compónese dicho proyecto de una bien estudiada Memoria

descriptiva; de dos planos en papel tela, en uno de los cuales, y en cuatro distintas proyecciones horizontales, se da idea de la disposición de la antigua escalera destinada á dar acceso á la máquina, y de la que nuevamente se propone para el mismo objeto, y en la otra se representa la armazón ó caja de hierro, dentro de la cual se halla la máquina del reloj; de un pliego de condiciones, y de un presupuesto que comprende el estado de cubicación, los precios simples y compuestos y las valoraciones generales.

El proyecto, como se deduce de la Memoria descriptiva, abraza dos partes: una que pudiera llamarse esencial y que se relaciona directamente con la estabilidad, cual es la reparación y reforma de parte de las fábricas que constituyen el cuerpo del reloj, y otra que hace relación al enlucido y aspecto de todas las fábricas del monumento.

Motiva la primera de aquéllas la circunstancia de haber encontrado el Arquitecto director de las obras revestimientos de ladrillos adosados á las primitivas fábricas, muchos de ellos desprendidos del núcleo que constituye los muros, cuyos revestimientos, por no ser posible conservarlos, se hace necesario rozarlos en totalidad, reconstruyendo de nuevo dichas fábricas bien enjarjadas y trabadas con las antiguas para constituir un solo núcleo, y también la escalera de acceso al reloj y azoteas.

Mas antes de construir dicha escalera, el Arquitecto Sr. Casanova entra en el examen de si debe ó no adoptarse la disposición y modo ó manera de construcción que antes tenía, á cuyo objeto presenta los dos planos de que antes se ha hecho mérito, en los cuales se puede apreciar desde luego la viciosa disposición y desarrollo que ofrecía, consistiendo el principal y mayor de sus defectos en la confusión de servicios entre el departamento propiamente del reloj y el de la escalera destinada á los usos que antes se ha dicho.

El ingreso de la antigua escalera constaba de varios ramales,

formando recodos, pasando por debajo del local de las pesas, en el que había asombro para llegar á la verdadera caja de escalera, que se estrechaba á la altura de la máquina, terminando en un caracol tan reducido que escasamente daba paso á una sola persona, contribuyendo á aumentar los defectos de su disposición el sistema empleado para construir la que consistía en cargar los tramos en bóvedas apoyadas en los muros que formaban la caja, y en un grueso citarón central que contribuía á estrechar el recinto, de suyo oscuro por la falta de huecos en los muros.

Habiendo de construirse de nuevo la escalera, el Arquitecto autor del proyecto, procediendo con discreción, propone construir dicha escalera con entera independencia del departamento destinado á la máquina del reloj, á cuyo objeto la proyecta con una traza que, en cuanto lo permite la estrechez del espacio disponible, reúne todas las condiciones que su objeto ó destino reclaman. La construcción que se propone emplear consiste en bovedillas de ladrillo destinadas á recibir los peldaños forjados y revestidos de mármol con zancas y cubillos de la misma piedra, como conviene á monumento de tanta importancia.

Otras dos partes comprende el proyecto del Sr. Casanova, ambas de reconocida necesidad, y consisten la primera en la reconstrucción del tramo de escalera de piedra inferior al cuerpo de campanas, y la construcción de las bóvedas en cañón seguido que sustentan el piso de este cuerpo que se hallan completamente dislocadas, tanto por efecto de las descargas eléctricas como por las extraordinarias presiones y acciones de choque que experimentan cuando hay necesidad de desmontar las campanas y hacerlas descansar sobre la superficie de estrados de aquellas bóvedas; y la segunda en la construcción de nuevos soportes para las seis campanas colocadas en el interior de la galería, necesarios, ya bajo el aspecto de la seguridad, ya por el de quitar el desagradable contraste que producen los

pescantes que sustentan dichas campanas, que se componen de toscas y deformes barras de hierro ó de tornillos procedentes de antiguas prensas, impropios del sitio en que se hallan y del destino que se les ha dado.

El segundo documento lo constituyen dos hojas ó planos bien formados y detallados y muy dignos de aprobación, destinado el primero, como ya se ha dicho, á dar idea de la escalera y del sitio ocupado por el reloj en la altura del cuerpo de campanas y en el de Azucenas, y el segundo á presentar el frente de la caja de hierro perteneciente á la máquina del reloj y la armadura de hierro y cierre de cristales que se proyecta para el mismo.

El tercer documento lo constituye el pliego de condiciones facultativas, en el que se detallan cumplidamente las cualidades que han de concurrir en los diversos materiales que se empleen en las obras; y aunque el referido pliego es aceptable y se halla bien redactado, convendría, más que por garantía de la obra, por formar doctrina para lo sucesivo, que en el art. 17 de dicho pliego se dijera que la prueba de los hierros por plegadura se hará en frío. En el art. 19, que trata del bronce, convendría se fijara la proporción de sus elementos constitutivos. En el art. 27 convendría se dijera que las huellas de los peldaños ó caras de piso irán de labra ordinaria, y en el art. 30 que los empalmes de las piezas de hierro enlazadas por medio de reengruesos, chapas supletorias ú otros medios análogos, tendrán la misma resistencia que el cuerpo de las piezas enlazadas.

La medición de las obras ó estado de cubicación está bien ejecutado, y sólo aparecen en las operaciones dos errores insignificantes que no pasan de los céntimos.

Los precios simples y compuestos comprenden toda clase de materiales y obra que se han de emplear ó ejecutar en la reparación á que se contraen; están bien detallados, y en las operaciones sólo aparece un error de suma de 30 céntimos en la com-

posición del metro cuadrado de cítara de 30 centímetros de espesor.

El presupuesto ó valoración general está bien formado, y en él sólo aparece el error consiguiente al precio compuesto de que antes se ha hablado, y la colocación de una coma en la partida correspondiente á la imposta de coronación.

La Sección de Arquitectura informante, que considera de absoluta necesidad la ejecución de todas las obras que se comprenden en el proyecto, entre los cuales se incluye el picado de los muros de los paramentos interiores de las fábricas del monumento que se hallan abolsados y desprendidas ó separadas las diversas capas ó camisas de enlucido que tiene y su enfoscado de nuevo, entiende que debe aprobarse en totalidad el referido proyecto, cuyo coste ó presupuesto asciende á 42.230 pesetas 29 céntimos.

V. E., no obstante, resolverá lo que estime más oportuno.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Enero de 1887.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

PROYECTO

PARA ESTABLECER EL LAZARETO SUCIO DE OZA,
EN EL PUERTO DE LA CORUÑA.

PONENTE, ILMO. SR. D. LORENZO ALVAREZ CAPRA.

Al Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento del acuerdo tomado por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en sesión de 7 de Noviembre de 1886, su Sección de Arquitectura ha examinado el proyecto para establecer el Lazareto sucio (de Oza) en el puerto de la Coruña.

Constituye dicho trabajo la Memoria del proyecto, en la que

se pone de relieve la utilidad y necesidad del edificio; se hace la descripción del mismo, así como del malecón, explanada, cobertizo, cámaras de fumigación, hospital de epidemiados y cementerio, y se tratan en ella de los medios de descarga, de los de comunicación y de la dotación de aguas, terminando con una sucinta idea del sistema adoptado para la ejecución de las obras.

Forman parte del proyecto un pliego de condiciones facultativas y particulares, desarrolladas en veinticuatro artículos; algunos estados de cubicación, cuadros de precios simples y compuestos, para venir á deducir el presupuesto total, que se eleva á la cifra de 338.305 pesetas 76 céntimos, al que se llega sumando los parciales de 2.358 pesetas 99 céntimos, que importa el camino del Lazareto; 15.424 pesetas 65 céntimos la tapia de circunvalación; 17.911 pesetas 68 céntimos la pasadera; 113.738 pesetas 50 céntimos el desembarcadero y los muelles; 68.035 pesetas 65 céntimos los edificios, y 71.680 pesetas 75 céntimos los accesorios, más un 3 por 100 de imprevistos, el 5 por 100 por gastos de dirección y administración y el 9 por 100 de beneficio industrial, comprendido en él el 3 por 100 de interés al dinero adelantado.

Ocho hojas en papel al ferro-prusiato constituyen los planos del proyecto en las que están representados, en la primera, el plano de la costa del puerto; en la segunda, el plano general del Lazareto de Oza; en la tercera, el perfil longitudinal; en la cuarta, los perfiles transversales del desembarcadero; en la quinta, el plano de la fonda en alzados, plantas baja y principal y sección vertical; en la sexta, el hospital de epidemiados en planta y alzado; en la séptima, el cobertizo de fumigaciones en planta, corte y alzado, y el cuartel del castillo de Oza en planta, alzado y secciones por *A*, *B* y *C*, y en la octava, el plano de la pasadera en planta, sección y alzado.

La sola descripción de los documentos anteriormente men-

cionados, ponen de relieve que el autor del proyecto, el Ingeniero D. Eduardo Vila, ha realizado el trabajo con esmero; pero la Sección de Arquitectura, que conoce la gran importancia que la Academia concede á los edificios sanitarios, quizás hoy con mayor motivo que nunca, cuando aún están recientes las lágrimas que hizo derramar la última epidemia colérica; que sabe además la necesidad de que estos edificios se multipliquen, y que al realizarse el de Oza en el importante puerto de la Coruña, con beneplácito de la opinión pública, tal vez haya de servir de modelo para otros similares, está en el caso de llamar la atención de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad sobre el estudio detenido que requieren esta clase de edificaciones.

Debe, antes de entrar de lleno en sus observaciones, dejar consignado que el proyecto, de naturaleza compleja, abraza dos partes: una de ellas de la exclusiva competencia de la Junta consultiva de caminos, canales y puertos (á donde pasará á informe), y otra referente á construcciones civiles, que es sobre la que únicamente se limita á emitir su juicio.

La disposición de la fonda y sus alzados los encuentra, en general, aceptables; y aunque en conjunto resultan sus dimensiones exiguas para un Lazareto de la importancia del de Oza, supone la Sección que el autor del proyecto habrá movido éste sobre una cantidad fijada de antemano.

Suponiendo que el plan económico no permitiera ampliar el presupuesto, dos observaciones dejará consignadas la Sección como indispensables: primera, que se eleve el pavimento de la planta baja 80 centímetros, al menos sobre la rasante exterior, porque de otra manera resultarán las habitaciones de la citada planta completamente insalubres; segunda, que se habilite algún retrete en el piso principal de la fonda, pues sería perjudicial é incómodo obligar á los habitantes de dicha planta á tener que descender á la inferior para este servicio.

El edificio destinado á hospital de epidemiados, adolece de igual defecto que la planta baja de la fonda: es de absoluta necesidad construirlo de modo que la rasante interior se halle elevada, como mínimo, 80 centímetros sobre la rasante exterior.

En cuanto á las dependencias especiales, incluídas en uno de los planos con el nombre de cobertizos de fumigación, la Sección de Arquitectura echa de menos una cámara de desinfección de ropas de cualquiera de los sistemas modernos, construída en un sitio á propósito al final de los cobertizos, por ejemplo, pero con entrada independiente de los mismos, pues no debe confundirse el sitio de las fumigaciones de viajeros, de equipajes y mercancías con aquélla que se emplea para el caso de contagios especiales.

La Sección encuentra, finalmente, que si bien en la Memoria existe un capítulo especial destinado á tratar del sistema de construcción, éste se refiere á la marcha de los trabajos, pero no á la elección de materiales y medios de su empleo; y por otra parte, como los pliegos de condiciones tienen involucradas las facultativas con las económicas, es de imprescindible necesidad rehacerlos antes de anunciarse la subasta, consignando una separación absoluta entre unas y otras, dando mayor amplitud á la descripción de materiales. También los cuadros de precios simples deben detallarse más.

Como consecuencia de lo anteriormente manifestado, la Sección de Arquitectura encuentra aprobable el proyecto, después que se hayan introducido en él las reformas consignadas en el cuerpo de este informe, si es que la Dirección general de Beneficencia no halla recursos en su presupuesto para dar al proyecto mayor amplitud; y por último, en cumplimiento de las diversas Reales órdenes vigentes y de la ley general de Obras públicas, la Sección de Arquitectura llama la atención de la Superioridad sobre la necesidad de que para la realización del Lazareto, en todo lo referente á construcciones civiles, autori-

ce los planos un Arquitecto, verificándose los trabajos bajo su inmediata dirección facultativa.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. I., con devolución del expediente y planos. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 11 de Enero de 1887.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

PROYECTO DE REPARACIÓN DE LA TORRE DEL RELOJ

DE LA

SANTA IGLESIA CATEDRAL DE TOLEDO.

PONENTE, EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAREÑO.

Al Sr. Vicepresidente de la Junta diocesana del Arzobispado de Toledo.

La Sección de Arquitectura de esta Real Academia ha examinado con detenimiento el proyecto reformado para la reparación de la Torre del Reloj de la Santa Iglesia Catedral de Toledo, presentado por el Arquitecto D. Juan Bautista Lázaro de Diego, y remitido por la Junta diocesana del Arzobispado de Toledo. Reproduciendo todos los antecedentes de dicho proyecto, y con arreglo á los datos que se creyeron indispensables para poder formar juicio acerca de la importancia y necesidad de la reparación expresada, se han formulado nuevos y más detallados planos, en los que por separado se consigna el estado actual y lo referente á las obras que se proyectan.

Comprende los primeros tres diversas hojas, en las que sucesivamente se manifiestan, en planta, sección y detalle, no sólo la Torre denunciada como ruinosa, sino también las demás partes contiguas del templo que pueden tener alguna relación con la obra que se intenta.

La planta trazada en la hoja núm. 1 corresponde á la parte

inferior de la nave crucera del Norte, marcándose en ella con distintos colores las construcciones primitivas y los sucesivos agregados hechos en diversas épocas, los cuales dejan ver claramente la disposición del contrafuerte que sirve de base á la citada Torre del Reloj.

De una manera análoga aparece en la hoja núm. 2 la sección longitudinal de la expresada nave crucera, y en el sitio correspondiente la Torre del Reloj en toda su elevación, relacionando las cotas de su altura con las de la nave á que está próxima; y por último, en la hoja núm. 3 se ofrecen en detalle de plantas y sección los dos cuerpos chapeados y resentidos, cuya reparación se intenta, marcándose en ellos con cotas de referencia los movimientos de los sillares y la situación y cargas del cuerpo de campanas que insiste sobre las partes resentidas.

Del examen de estos tres planos y de la inspección ocular hecha sobre el mismo monumento por un señor Académico de la Sección informante, aparecen plenamente confirmados los indicios de ruina que el Arquitecto Sr. Lázaro expuso en la Memoria de su primitivo proyecto; y en efecto, la causa principal de semejante estado procede de la defectuosa ejecución del chapeado que se realizó en 1868, el cual carece de los debidos enjarjes y de la disposición conveniente para constituir una obra sólida, pues que sus sillares no atizonan más de 35 centímetros y no se hallan trabados con las fábricas antiguas, ni entre sí por grapas metálicas, ni siquiera con un mortero de buenas condiciones.

Otra circunstancia importante se deduce del examen de los citados planos, confirmada por el reconocimiento personal llevado á cabo, y es que toda la parte resentida y en la que se pretende realizar la obra es por completo ajena al contrarresto de las bóvedas altas y bajas del templo, por comenzar los resentimientos á una altura superior á la que alcanza las claves de las bóvedas más altas; siendo únicamente de temer que si la repa-

ración no se realiza y ocurriera el hundimiento de los sillares resentidos, podrían éstos en su caída producir desperfectos considerables en todas las bóvedas allí próximas.

Por todo lo que deja expuesto, considera la Sección que es indispensable, como indica el Arquitecto autor del proyecto, proceder á la demolición de la parte ruinosa; pero como con la desaparición del chapeado resultan los cuatro pilares que constituyen el cuerpo de campanas sin base sólida de sustentación, por cargar en más de la mitad de su espesor fuera del núcleo central de la Torre, único que no presenta señales de ruina, sería una operación extraordinariamente comprometida y de un coste muy superior á lo que obra tal exige, tratar de conservar intacto el expresado campanil, que además carece de todo interés artístico y se halla á una altura de más de 42 metros sobre el nivel del pavimento del templo. Semejante empresa, que sólo podría aconsejarse cuando se tratara de una obra artística de excepcional importancia, constituiría imprudencia notoria en cualquier otro caso; por esta razón, y siendo de todo punto indispensable demoler el chapeado ruinoso que forma la principal base de sustentación del cuerpo de campanas, es preciso también demoler éste, numerando si así conviniera sus sillares para poderlos utilizar nuevamente en caso necesario; pero como la excesiva altura de la Torre, su ninguna relación con las demás partes del templo, y su utilidad limitada á servir para la colocación de las campanas del reloj, permiten sin género alguno de dificultad reducir sus dimensiones, es razonable que se atienda la indicación hecha por el Arquitecto autor del proyecto referente á este punto, y que constituye ya la segunda parte de su trabajo, referente á los medios oportunos de reconstruir la Torre, una vez demolida la parte ruinosa de la misma.

Para el estudio de este segundo particular, presenta, en primer término, el trazado de los andamiajes y carpinterías que la demolición, y en su caso la reconstrucción de la Torre, hacen

indispensables, y aprovecha oportunamente los diversos elementos que emplea para precaver en lo posible el desprendimiento de los sillares resentidos. A este fin, y utilizando la solidez de las bóvedas de la nave baja y los huecos de la fachada que corresponden al cuarto del reloj, propone establecer una sólida base de durmientes, sobre los cuales se implantan las armas de un castillejo formado con aprestes de la escuadría necesaria, constituyendo un cuerpo que alcance á sobrepasar la altura de las cubiertas del templo, y sobre éste parte con otros tres de menor importancia, hasta alcanzar el nivel del cuerpo de campanas. Intimamente relacionado con este castillejo se establecen cadenas horizontales templadas por tornillos de hierro que sujeten tablones, con los cuales se ligan los paramentos de la Torre en sus partes resentidas, y se puede evitar de esta manera el desprendimiento de los sillares que han perdido su asiento.

El sistema indicado para conseguir el efecto útil, está, á juicio de la Sección, dispuesto con arreglo á las buenas prácticas de construcción, si bien debe hacerse notar que su aplicación y efectos no pueden en ningún caso ser otros que los de una precaución bien tomada y un medio auxiliar.

Además de este estudio de carpintería, comprende el proyecto del Arquitecto Sr. Lázaro otros dos distintos para la reposición de las partes demolidas; con ellos á la vista, y después de lo que va expresado, ya puede juzgarse con exactitud de uno y otro, y por tanto, acordar la Sección lo que estime más conveniente.

Proponía el Sr. Lázaro, en su primer estudio, que una vez demolida toda la parte ruinosas que constituyen los tres cuerpos de la Torre superiores á la altura de las cubiertas del edificio, y conservando el resto del contrafuerte construído y decorado con arreglo al gusto dominante en el siglo xv, en que se realizó, se cambiara de planta, buscando la forma primitiva; se elevara un nuevo cuerpo en que basara el remate del chapitel donde se

habían de situar nuevamente las campanas del reloj. La Sección, al reclamarle nuevos y más completos datos, le indicó que procurara atenerse en la reconstrucción al carácter de lo existente, entendiendo el Sr. Lázaro que se le imponía la condición de dejar las cosas en la misma forma en que están, sin más que reparar los desperfectos observados, y así lo manifiesta en su Memoria y lo propone en la hoja núm. 6 de los planos que remite, pero expresando en aquélla que semejante obra es á su juicio de tal índole, que por ningún concepto se inclinaría á llevarla á cabo, limitándose á consignarla por respeto á las indicaciones de la Sección.

Esta circunstancia emana de un equivocado concepto del Arquitecto Sr. Lázaro. La Sección no hizo otra cosa que manifestarle que carecía de datos para juzgar, y una vez remitidos éstos como lo han sido, con la extensión debida, demostrándose por ellos la necesidad de demoler cuanto propuso en su primer proyecto, encuentra razonable el que la reconstrucción se limite á terminar de una manera armónica el contrafuerte que sirve de base á la Torre del Reloj, aprovechando esta circunstancia para instalar las campanas del mismo.

La composición que ha de tener este remate, depende naturalmente de la relación que ha de guardar en la parte del contrafuerte que se conserva. Es ésta, según aparece trazada en tinta negra en el primer proyecto y azul en la hoja núm. 6 del segundo, una estructura decorada con arquería de la misma forma y trazado que la mayor parte de las que subsisten en todos los elementos análogos del templo, y por tanto, el nuevo cuerpo que se eleve para situar en él las campanas debe ser estrictamente una repetición de éste que se conserva, disminuyéndose tan sólo de planta en lo que exige la escarpa con que se termina, y sin que se deba pasar á la planta exagonal hasta instalar el cuerpo en que se coloquen las campanas.

La Sección opina que puede aprobarse lo propuesto por el

Sr. Lázaro, teniendo en cuenta la modificación que consigo ha de llevar este aumento de dimensiones en la planta, que no ha de convertirse en exagonal hasta el nivel en que termina la escalera que forma el núcleo central de contrafuerte, y desde este nivel han de aumentarse también los espesores, en relación con la planta antigua; teniendo en cuenta que el efecto de la perspectiva á tan considerable altura hace siempre mucho más delicadas y débiles las formas constructivas, por lo cual es menester aumentar relativamente su volumen.

Entiende también la Sección que este pensamiento es mucho más fácil de realizar que el otro de volver á chapear de nuevo la Torre en sus dos cuerpos resentidos, pues aunque esto se hiciera, demoliendo el cuerpo de campanas y aumentando la entrega de los sillares nuevos y procurando sus enjarjes entre sí y con las fábricas antiguas, según propone el Sr. Lázaro, siempre sería una obra de difícil ejecución y probablemente de escaso resultado.

Por otra parte, aun dando por supuesto que al efectuar el derribo no se suscitaran nuevas y mayores dificultades que las que ahora se preveen, ya con éstas es fundado el temor que el Arquitecto manifiesta de llevar á cabo esta obra cuya responsabilidad justamente repugna afrontar, y si bien fuera de desear que en monumentos de esta índole se conservaran todas y cada una de sus partes con el carácter peculiar de la época en que se realizaron, siendo siempre preferibles á las que hoy puedan emprenderse con intento de semejar las primitivas trazas, y que las más de las veces resultan frías é inoportunas imitaciones sin valor real alguno, también es preciso tener en cuenta que cuando se arruina un agregado, además de inútil, ajeno al monumento, su reposición es tan desventajosa é impropia, que por ningún concepto deben sacrificarse recursos de cuantía á un fin tan vano.

En el caso presente, y modificado ya el primitivo proyecto

con arreglo á las indicaciones que se transmitieron al Sr. Lázaro, es indudable que la única solución que debe aceptarse como más conveniente es la trazada en el plano núm. 7, en el cual aparecen el frente, la sección vertical y tres secciones horizontales correspondientes á los tres diversos cuerpos de la Torre. Queda ésta disminuída de altura, pero con la suficiente para sobrepasar la de cubiertas, y al propio tiempo, en su último cuerpo se instalan las campanas del reloj, realizando así este servicio á que la Torre ruinosa está destinada; el cambio de planta no tiene lugar hasta este último cuerpo, y su forma es la octogonal, que evita la escarpa del paso, quedando reducida considerablemente y en mejores condiciones para implantar la aguja de terminación con los espesores debidos.

En vista de todo lo expuesto, y teniendo en cuenta que la Sección de Arquitectura ha creído necesaria la demolición de esta Torre y la reconstrucción de otra nueva, no hay inconveniente en que se realice la obra según el proyecto presentado en el plano núm. 7, á que acompañan la Memoria explicativa, presupuesto importante en junto 66.806 pesetas 80 céntimos, y pliego de condiciones, arreglados á los modelos circulados por el Ministerio de Gracia y Justicia para las obras de edificios eclesiásticos, estando así completo el proyecto, que puede realizarse desde luego.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de Enero de 1887.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE PALMA DE MALLORCA.

He aquí el discurso que el Académico D. Juan Mestre y Bosch, Profesor de la clase de Dibujo de figura y Tesorero de la Academia, leyó ante la misma en la sesión pública celebrada en 3 de Octubre de 1886:

Indicaciones que consideré debía satisfacer, complaciendo á varios de mis

apreciados compañeros, fueron más poderosas que mi resistencia á tomar la pluma para condensar en brevísima reseña lo que eran estas Escuelas de Bellas Artes al ingresar en ellas allá por los años de 1851, y los progresos verificados dentro del período de treinta y cinco años.

Instalado este Cuerpo Académico á tenor del Real decreto orgánico de 31 de Octubre de 1849, contaba entonces el Establecimiento con un local reducido á la planta baja de una parte de este edificio, alumbrado, si el nombre de luz podía darse á la que despedía el pábilo de unas velas de sebo, con pocos y nada recomendables dibujos para servir de originales, con solos dos Profesores ancianos y dos Ayudantes, con una exigua matrícula que apenas llegaba á un centenar de alumnos, un Conserje para todo el servicio, y con un presupuesto escaso, en armonía sólo con la escasez de todo lo demás. Tal fué la inauguración oficial de este Instituto de Instrucción pública en un ramo de ella tan importante, como son las Escuelas especiales de Bellas Artes y del Dibujo de aplicación.

Menos que eso todavía fué su primera instalación, porque en los últimos meses de 1850 sólo asistieron, encargados de las clases, los dos Profesores, sin Ayudante alguno.

Bien pronto se dejó sentir la imperiosa necesidad de habilitar local adecuado y capaz, ó suficiente al menos, para el creciente número de aspirantes que en tropel acudían deseosos de matricularse, ávidos de recibir las diversas enseñanzas establecidas á la sazón, correspondientes á las asignaturas de los estudios menores ó elementales y clase del Dibujo modelo del antiguo, que, si bien pertenecía á los superiores, continuó, con motivo de regentarla gratuitamente el Profesor-Director, aprovechando la buena colección de estatuas y fragmentos de que disponía la Academia.

La mayor parte de los cuadros procedentes de las extinguidas comunidades religiosas llenaban, como almacenados, gran parte del local del edificio. Trasladáronse al salón del ex-convento de San Francisco de Asís, y pudo aprovecharse ya mayor espacio para las Escuelas.

La Excm. Diputación aprobó un crecido presupuesto que, comparativamente á los anteriores, pareció elevadísimo; reformóse en cuanto fué posible el edificio, construyendo el segundo piso y otras dependencias, proporcionando local á más de 300 alumnos; establecióse el alumbrado por gas según el más adelantado y perfecto sistema; compráronse las necesarias colecciones de originales para las clases, de todo género y en cantidad suficiente para atender á las necesidades de la enseñanza.

Solicita siempre esta Corporación en favorecer al público estudioso y á los aplicados alumnos que sin cesar llenaban los puestos disponibles, pensó en ampliar, á la vez del local, las enseñanzas y las asignaturas en las Escuelas, estableciendo los estudios superiores, á fin de que, no sólo el artesano y

el artífice y los de carreras especiales, sino los artistas, hallasen aquí toda la instrucción que les fuese indispensable.

Continuó con la clase superior del Modelo del antiguo; estableció las de igual carácter Paisaje y Perspectiva y la de Anatomía pictórica, cuyas tres asignaturas regentó gratuitamente el que tiene el honor de leer esta reseña.

Después de muchos años aparecieron los decretos referentes á la libertad de enseñanza; y en virtud de su contenido, se establecieron, además de los indicados estudios, la clase del Natural, adicionada con la Anatomía pictórica; la del Antiguo, juntamente con la de Proporciones del cuerpo humano, y la de Paisaje y Perspectiva.

A tantos desvelos, afanes y sacrificios correspondieron los alumnos, llenando los 400 puestos de que podía disponer, esperando con ansiedad quedarse, por cese de alguno, localidad disponible, y de este modo, durante el movimiento del curso, elevóse la matrícula muchos años á más de 450 alumnos.

No fué todo esto bastante á dejar por completo satisfechos los deseos de la Academia en cuanto se refiriese al fomento de estas Escuelas: miró más allá; descubrió más anchos horizontes. La dirección de las Escuelas y el personal del Profesorado, comprendiendo bien las necesidades interiores, confundiendo en común aspiración con la Corporación Académica, acariciaron la idea, que por de pronto pareció *ilusoria*, de obtener más local para mayor colocación de alumnos, y mejor distribución de las clases; único medio, por lo menos el más económico, era la construcción de un ala de edificio en la parte interior, contando con lo espacioso del patio, y previsoramente á poder utilizarse, fuese cual fuere la línea del perímetro exterior. Pero como la expresada obra, y el correspondiente material para las clases, aun cuando se llevase á efecto del modo más sencillo posible, sin menoscabo de su solidez, no podría bajar nunca de unas 15.000 pesetas, permaneció por algún tiempo en la esfera de los proyectos. Pero, como acaba de reseñarlo el Secretario general, gracias á la generosidad del Académico honorario de este Cuerpo, el Sr. D. Salvador Coll, fué debida en su parte la construcción del ala de este edificio y nuevas salas, para colocar mayor número de alumnos, cuyo gasto de terminación, incluido en el presupuesto corriente, y la cantidad necesaria para el material de las clases, también generosamente costean la Excm. Diputación provincial y el Excmo. Ayuntamiento de Palma; debiendo hacerse extensivas las debidas gracias á dichas Corporaciones, por haber completado el generoso rasgo del Sr. Coll.

Excede hoy de 500 puestos el número disponible para la colocación de alumnos. Y apenas realizada semejante mejora, contando con tal aumento de localidades, es muy probable que pronto preocupe de nuevo nuestra atención la necesidad de haber de habilitar mayor número de puestos, á juzgar por la concurrencia de alumnos á la apertura del curso.

Al parecer, cuantos sean los puestos disponibles, tantos serán los alumnos que los ocupen. Creciente, al par de la concurrencia, el anhelo de proporcionar más estudios, una nueva clase perteneciente á los estudios superiores se inaugurará durante este curso, la cual, entre varias muy interesantes que podrían establecerse, mereció por su importancia la preferencia, y es ésta la de *Teoría é historia de las Bellas Artes*.

Con este sencillo relato queda hecho el parangón entre lo que fueron y lo que son hoy estas Escuelas; no hay necesidad de esforzarse para que sobre aquello, que otra cosa no podía ser, aparezca resaltado lo que por el presente es, y lo que, á juzgar por el impulso dado respondiendo á las legítimas exigencias de las necesidades de los tiempos, puede llegar á ser. Bastaría para comprenderlo y apreciarlo recordar el local que ocupaban, el material de que se disponía para la enseñanza, las clases á que estaban reducidos los estudios, el personal de Profesores y el número de alumnos; con el local que hoy ocupan, la ampliación de las clases, el número de las enseñanzas, el material de que se dispone, las especiales obras de la empezada Biblioteca, el personal del Profesorado, Ayudantes y dependientes y la concurrencia de alumnos.

Pasemos con la mayor brevedad que sea dable, á fin de no abusar de la benevolencia que se me dispensa, á otro parangón no menos interesante: á los transcendentales resultados obtenidos, de cuyo beneficio gozamos y disfrutamos todos.

El Dibujo de aplicación á las carreras profesionales y especiales, á las artes y á la industria, vino á cambiar y á modificar la índole primitiva de las antiguas Escuelas de Bellas Artes.

No entraré en digresiones para dejar demostrado que no se obedeció con esto á un caprichoso intento, ni siquiera ensayo, sino á una necesidad que por su propia y apremiante fuerza se impuso.

Por ello púsose sumo cuidado en mantener á la altura que de derecho á tal objeto le corresponde, la asignatura de Geometría, por ser la base especial de todo dibujo por sus infinitas y necesarias aplicaciones.

De lamentar es, y si pudiese permitírmelo me extendería á formular algunas consideraciones para probar que el Gobierno de S. M., al redactar el nuevo Reglamento orgánico de las Academias y Escuelas, no incluyese en el cuadro de los estudios elementales obligatorios el de la Perspectiva, obligatoria también, considerándola esencial y al alcance de los que conocieran la Geometría, base de seguridad para los demás estudios del arte.

A esa falta en los estudios menores se acudió, estableciéndolos en los superiores, entonces sin carácter obligatorio, desde luego que fué posible, dejando llenada en parte esta necesidad. Lo mismo se hizo con la no menos interesante asignatura de Anatomía pictórica, estudio sin el cual no puede

haber seguridad en la imitación de las formas y conocimiento del cuerpo humano. Se objetará tal vez que los artistas de la antigua Grecia y Roma no hicieron ni pudieron hacer tales estudios por estar prohibidas las disecciones y por el gran respeto con que se miraban los finados, y que no obstante, esculpieron las más bellas estatuas que el arte puede producir; pero aquellos artistas podían hacer este estudio, tal vez en mejores condiciones que nosotros, pues tenían constantemente á su vista el desnudo en acción, la anatomía viva, pudiendo contemplar en sus juegos olímpicos, gimnasios, termas y circos las infinitas y variadas actitudes de los atletas y sus gladiadores con sus múltiples contracciones y relajaciones musculares, y aun la inercia de los cadáveres tendidos sobre la arena. Mas hoy estas ocasiones de estudio han desaparecido juntamente con las costumbres de aquellos tiempos, y sólo en las disecciones de los hospitales y en las obras de Anatomía puede estudiarse de un modo completo.

(Se concluirá.)

MISCELÁNEA.

Se hallan vacantes, y deben proveerse por oposición, las plazas siguientes:
 Profesor de *Perspectiva y Paisaje*, de la Escuela de Bellas Artes de Cádiz.
 Profesor de *Aritmética y Geometría propia del dibujante*, de la misma Escuela.

Profesor de *Modelado y Vaciado*, de la Escuela de Bellas Artes de la Coruña.

Profesor de *Carpintería y Muebles*, de la Escuela de Bellas Artes de Barcelona.

Profesor de *Dibujo aplicado á las artes y fabricación*, de la Escuela de Bellas Artes de Granada.

Profesor de *Aritmética y Geometría propia del dibujante*, de la Escuela de Bellas Artes de Zaragoza.

Deben proveerse por concurso:

Profesores de *Modelado y Vaciado*, *Dibujo elemental y de figura* y *Colorido y Composición*, de la Escuela de Bellas Artes de Cádiz.

Profesores de *Dibujo de adorno y figura* y *Dibujo lineal*, de la Escuela de Bellas Artes de la Coruña.

Profesores de *Cerámica* y de *Dibujo lineal*, de la Escuela de Bellas Artes de Barcelona.

Profesor de *Colorido y Composición*, de la Escuela de Bellas Artes de Málaga.

Profesor de *Dibujo lineal y de adorno*, de la Escuela de Bellas Artes de Zaragoza.

Han fallecido en Cuenca los Sres. D. Calixto Jiménez y D. Rufino Sánchez, individuos correspondientes de esta Real Academia, para cuyos cargos fueron nombrados respectivamente en 21 de Junio de 1869 y 17 de Febrero de 1879. Ambos formaban parte, en concepto de Vocales, de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de aquella provincia.

El Consejo de Instrucción pública ha formulado la propuesta para el Tribunal de oposiciones á la plaza de Ayudante de las clases prácticas de la Escuela de Pintura, en la forma siguiente: Presidente, Sr. Rivera, y Vocales los Sres. Plasencia, Comba, Domínguez, Espinosa, Alcázar y Beruete.

También ha aprobado la creación de Secciones de Música en las Academias provinciales de Bellas Artes.

El 14 de este mes falleció repentinamente en esta corte el distinguido pintor D. José Sánchez Pescador, autor de los retratos de autores del saloncillo del Teatro Español y de los de los Presidentes que han sido de la Real Academia de Jurisprudencia.

Entre otros trabajos, deja sin terminar el retrato del Conde de Mirasol, que, con el del Brigadier Velarde, ya concluido, estaban destinados al Museo de Artillería.

Se ha concedido ascenso, por quinquenio, al Profesor de la clase de Grabado en dulce de la Escuela Superior de Pintura, Sr. D. Domingo Martínez.

También ha fallecido el pintor de Historia Sr. D. Francisco de Paula Van-Halen, discípulo de esta Real Academia y de D. José Aparicio.

ESCUELA OVETENSE DE ARTES Y OFICIOS.

CURSO DE 1885 Á 1886.

EXÁMENES DE PRUEBA DE CURSO.

	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	Suspensos.
<i>Preparatorio.</i>	4	5	18	9	6
Lectura.....	5	6	17	10	4
Escritura.....	3	4	16	13	6
Gramática.....	4	7	15	11	5
Aritmética.....	3	4	11	15	4
Geografía é Historia de España.....	3	5	12	9	2
Aritmética y Algebra.....	4	3	14	7	3
Gramática castellana.....	3	4	11	7	5
Geografía.....	5	6	10	8	2
Historia.....	2	3	7	6	4
Geometría.....	3	2	12	5	2
Dibujo.....	2	4	8	6	2
Francés.....	1	2	5	4	2
Trigonometría y descriptiva.....	3	4	6	1	2
Dibujo.....	2	4	5	2	1
Francés.....	2	4	6	2	2
Física y química.....	2	1	5	2	1
Mecánica.....	3	2	6	1	1
Dibujo.....	4	3	5	1	2
<i>Tercer año.</i>	56	69	184	117	49
<i>Cuarto año.</i>					
<i>Total.</i>					

ESCUELA DE BELLAS ARTES DE OVIEDO.

CURSO DE 1885 A 1886.

ESTADO que comprende el número de alumnos matriculados en las diferentes clases, de los que se han presentado á examen de prueba de curso, calificaciones y premios que han obtenido y número de trabajos ejecutados.

CLASES.	Secciones.	Número de matriculados.	Pre-sentados á examen.	No presentados.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	Suspensos.	Premiados.	Número de trabajos ejecutados.
Dibujo de figura y adorno.	1. ^a	52	33	19	6	10	12	5	*	4	908
Idem del antiguo y ropajes.	2. ^a	38	21	17	5	1	6	9	*	3	234
Idem lineal geométrico.	1. ^a	18	13	5	4	3	3	3	*	2	69
Idem id. aplicado á las artes.	2. ^a	31	28	3	2	5	10	11	*	1	312
Idem id. ampliado.	1. ^a	20	20	*	3	4	7	6	*	3	712
Idem topográfico.	2. ^a	16	10	6	1	2	3	4	*	2	115
Modelado y vaciado.	1. ^a	12	8	4	3	2	3	*	*	2	47
Pintura al óleo.	2. ^a	4	3	1	1	1	1	*	*	1	12
Perspectiva y nociones de anatomía.	1. ^a	3	3	*	3	*	*	*	*	2	5
Grabado industrial.	1. ^a	1	1	*	*	*	1	*	*	*	12
Solféo.	1. ^a	7	4	3	2	2	*	*	*	2	35
Violín.	1. ^a	5	3	2	1	1	*	*	*	1	27
Totales.	*	267	199	68	43	36	63	57	*	33	2.544

Oviedo 18 de Julio de 1886.—V.º B.º —El Presidente, León SALMEÁN.—El Académico Secretario general accidental, José María G. FERNÁNDEZ.

NOTICIAS DEL EXTRANJERO.

Entre los descubrimientos arqueológicos de alguna importancia que han tenido lugar en estos últimos tiempos, es preciso citar el altar de forma cilíndrica encontrado en los terrenos Spithæver, en los *Orti Sallustiani*.

Cuatro amorcitos, representando las estaciones, hállanse esculpidos en derredor suyo, y separados unos de otros por un trabajo decorativo de sumo gusto y exquisita delicadeza.

El que representa la Primavera sostiene con una mano una cesta de flores.

La figura que representa el Estío se halla simbolizada por el *Sarcolum*: en la mano izquierda tiene una gran amapola, flor que se ve frecuentemente entre los atributos de Ceres.

La figura del Otoño, con el pecho cubierto por una piel de cabrito asida sobre el hombro izquierdo: en la mano derecha tiene una especie de maza, mientras que con la izquierda se apoya en una cesta llena de racimos.

La última figura, la del Invierno, no está desnuda como las otras: hállase cubierta de una pequeña *interula* ó camisa abierta sobre el pecho; el brazo izquierdo, apoyado sobre un objeto que no puede distinguirse bien, ya sea porque el trabajo no llegara á terminarse, ó porque haya sido deteriorado el mármol en este punto; el brazo derecho, apoyado sobre una ánfora; este atributo alude claramente al vino que, preparado en otoño, se consume en invierno.

El estilo de este trabajo es de gran pureza; es obra de arte greco-romano, probablemente de la época de Adriano, haciendo suponer que su antigüedad se remonta á aquella época, la clase de mármol, la finura de su ejecución y la elección de los atributos.

La Sociedad Calcográfica internacional ha llevado á cabo su primera publicación anual, compuesta de 22 reproducciones de preciosos grabados; estas reproducciones de absoluta perfección han sido ejecutadas en Berlín por la imprenta Imperial, en Londres por The Autotype Company, y en París por MM. Boussoud, Valadon y Compañía, E. Charreyre y Amand Durand.

He aquí la lista de las láminas:

La lutte pour le haut de chaussure, de un grabador florentino desconocido del siglo xv, conforme al original existente en la Biblioteca Real de Munich.

Sujet d'ornement circulaire, de un grabador florentino desconocido, atribuido comunmente á Baccio Baldini (siglo xv), reproducido del original de la colección del Barón Rothschild.

Las doce sibilas, del mismo grabador, del original de la colección de M. John Malcolm de Poltalloch.

Cristo ante Pilatos y los azotes, del mismo grabador, reproducido del original del Museo Ducal de Gotha.

Muerte de Orfeo, de grabador desconocido, probablemente del Norte de Italia, del original del Museo de Hamburgo.

Busto de una joven, de la escuela de Leonardo de Vinci, atribuido por algunos al mismo maestro, del original existente en el British Museum.

La Virgen rodeada de santos, de Girolamo Mocetto (escuela veneciana), del original de la Biblioteca Nacional de París.

La lutte pour le haut de chausse, de un grabador desconocido alemán, del original del Museo Real de Berlín.

Jaque al Rey, también de grabador desconocido alemán (del siglo xv); el original existe en la colección del Barón E. Rothschild.

Estudio de cuatro figuras para Adán y Eva, de grabador alemán desconocido (siglo xv), colección de la Biblioteca Nacional de París.

Hércules, Neso y Deyanira, conocido generalmente por *Los efectos de los celos*, de Alberto Dürero; el original existe en el Museo Real de Berlín.

La Sociedad Calcográfica internacional tiene por agentes en París á MM. Danlos hijos y Delisle, quai Malaquais, 15; en Berlín, MM. Amsler y Ruthardt, 29 Behrenstrasse, y en Londres, M. A. W. Thibaudau, Green Street, 18, Saint Martin's Place, celoso Secretario y Tesorero de la mencionada Sociedad.

Acaba de descubrirse en la Acrópolis de Atenas una cabeza de mármol arcaico de suma belleza y en perfecto estado de conservación, trozos de estatuas, fragmentos de vasos y pequeñas estatuas de bronce, pertenecientes todos estos objetos de arte á la época anterior á las guerras médicas.

Las excavaciones practicadas en Micenas, bajo los auspicios de la Sociedad Arqueológica, han puesto también al descubierto parte de un bello monumento que se supone sea el Palacio de Atridas.

A la edad de cincuenta y dos años, y cuando acababa de encargársele la ejecución de una de las figuras decorativas de la nueva Sorbonne, ha fallecido en Bois-le-Roi, donde tenía costumbre de pasar el verano, el escultor M. Hiollo, que obtuvo hace tiempo el premio de Roma y era Profesor de la Escuela de Bellas Artes.

Entre sus obras más notables, pueden citarse la *Estatua conmemorativa* del monumento elevado en Cambrai á los soldados muertos durante la guerra; la del *General Foy y Narciso*, con la que obtuvo una de las medallas de honor en la Exposición universal de 1878.

LA ARQUITA DEL ESCORIAL.

M. Alfred André acaba de terminar la restauración de la célebre arquita del Escorial, ejemplar notable de la orfebrería del siglo xvi.

En su origen, componíase de tablas de cristal de roca grabadas notablemente, representando los cuatro elementos y las cuatro estaciones. La cubierta, de plata sobredorada, repujada y cincelada sobre fondo de lápiz-lázu-li, contenía muchas piedras finas y camafeos engastados en oro esmaltado, teniendo á sus cuatro ángulos unas cariátides que se apoyaban sobre cuatro sátiros de plata sobredorada.

Desgraciadamente, después de cerca de un siglo, tan rica decoración había desaparecido por falta de vigilancia ó por restauraciones inhábiles ó faltas de probidad.

Hace dos años el Rey D. Alfonso XII encargó al Conde de Valencia, director de la Armería, la restauración definitiva de este precioso monumento, quien asimismo confió el trabajo al único artista en Europa capaz de llevar á término obra tan delicada: á M. André.

Precisamente el Conde de Valencia había descubierto en los Archivos del Escorial un inventario contemporáneo de la arquita, el cual contenía la descripción minuciosa de todas sus partes con el número, forma de las piedras, de camafeos y de las cariátides, su lugar, disposición y decoración.

Con la ayuda de indicaciones tan precisas, M. André ha tomado á su cargo restituir el monumento tal como era en su origen: el trabajo hállase casi terminado, y puede asegurarse que el resultado será sumamente satisfactorio. Una fotografía revela el estado de la arquita cuando se le confió al artista, permitiendo establecer la comparación de tan interesante obra de arte antes y después de su restauración, y á la vez con la lectura del inventario se comprueba la conformidad del trabajo moderno con los antiguos textos.

Esta restauración honra á M. André, quien, habiendo recibido autorización del Conde de Valencia, se propone abrir su estudio de Passy á los artistas y aficionados y exponer su más importante obra.

DONATIVOS HECHOS Á LA REAL ACADEMIA

EN EL MES DE FEBRERO DE 1887.

Asociación de Arquitectos de Cataluña. El Monasterio de Santa María de Ripoll, presentado por el Arquitecto D. José Artigas y Ramoneda á

- sus compañeros de profesión en la excursión hecha al Monasterio por la Asociación en 20 de Junio de 1886.—Barcelona, tipografía de Fidel Giró: 1886. (Un cuaderno en 4.º mayor.)
- Discurso leído en la sesión inaugural del año de 1887 en la Real Academia de Medicina*, por el Dr. D. José Benito R. Benavides, Académico numerario de la misma.—Madrid, establecimiento tipográfico de Enrique Teodoro, Amparo, 102, y Ronda de Valencia, 8, teléfono 552: 1887. (Un cuaderno en 4.º mayor.)
- Memoria leída en la sesión inaugural del año 1887 en la Real Academia de Medicina*, por el Excmo. Sr. D. Matías Nieto Serrano, Académico numerario y Secretario perpetuo.—Madrid, establecimiento tipográfico de Enrique Teodoro, Amparo, 102, y Ronda de Valencia, 8, teléfono 552: 1887. (Un cuaderno en 4.º mayor.)
- Arturo Vela y Buruaga. La Condesa*, poema: segunda edición.—Madrid, imprenta de Gabriel Pedraza, calle de las Huertas, 58: 1887. (Folleto en 8.º)
- Instituto de Vitoria. Memoria del curso de 1885 á 1886*.—Vitoria, imprenta de la Diputación provincial de Álava: 1886. (Folleto en 4.º)
- Estudio histórico-crítico de las fiestas del Corpus en Granada*, escrito por acuerdo del Municipio para conmemorar las que se celebraron en 1886, por Francisco de Paula Villadar, individuo correspondiente de la Real Academia de San Fernando. Granada, imprenta de *La Lealtad*, á cargo de F. G. Garrido: 1886. (Folleto en 4.º mayor.)
- El Astillero del Ferrol*, por D. Ignacio Fernández Flórez, teniente de navío.—Ferrol, establecimiento tipográfico de R. Pita, Sinforiano López, 142: 1887. (Un cuaderno en 4.º con un plano litografiado.)
- Memoria y cuenta general del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid*, correspondientes al año de 1886, adicionadas con algunas noticias sobre los demás Montes de Piedad y Cajas de Ahorros.—Madrid, establecimiento tipográfico Sucesores de Rivadencira, impresores de la Real Casa, Pasco de San Vicente, núm. 20: 1887.—(Un vol. de 139 páginas en folio y un cuadro estadístico.)
- Entregas 10.ª y 11.ª del Mapa topográfico de España*, publicadas por el Instituto Geográfico y Estadístico. Hojas de Los Navalmorales, Navahermosa, Las Guadalerzas, Navamorcuende, Quintanar de la Orden y Madrid-dejos.—Litografía del Instituto Geográfico y Estadístico, J. Méndez, grabador.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES

DE

SAN FERNANDO.

Año VII.

Madrid: Marzo de 1887.

Núm. 63.

ACUERDOS TOMADOS POR LA REAL ACADEMIA

EN EL MES DE MARZO DE 1887.

Sesión del día 7.—Pasar á informe de la Sección de Arquitectura el proyecto de cerramiento del Jardín Botánico, según la alineación acordada.

Pasar á una Comisión mixta, compuesta de los Sres. Jareño, Martín y Ferrant, la orden de la Dirección de Instrucción pública, disponiendo que se formule el programa para los ejercicios de oposición á la Cátedra de Dibujo lineal y de adorno de la Escuela de Bellas Artes de Zaragoza.

Pasar á la Sección de Pintura una orden de la Dirección de Instrucción pública, pidiendo informe sobre la adquisición, con destino al Museo Nacional de Pintura y Escultura, de tres cuadros originales de César Gariot.

Pasar á informe de la Comisión central de Monumentos tres comunicaciones de la Dirección de Instrucción pública, relativas á la declaración de monumentos nacionales de las Catedrales de Lérida y Salamanca y del Alcázar de Toledo.

Aprobar el programa redactado por la Sección de Escultura para los ejercicios de oposición á la Cátedra de

Modelado y vaciado de adorno de la Escuela provincial de Bellas Artes de la Coruña.

Pasar á la Comisión mixta organizadora la propuesta hecha por el señor Gobernador civil de Cádiz, de los individuos que han de componer la Comisión provincial de Monumentos.

Quedar enterada de un oficio de D. Severiano Achicarro, dando gracias por su nombramiento de Académico correspondiente en Bilbao.

Sesión del día 14.—Pasar á informe de la Sección de Música la consulta del Ministerio de Hacienda, respecto á si el Académico de número Sr. D. Ildefonso Jimeno de Lerma reúne las condiciones requeridas para el cargo de Archivero de Música del Regio Coliseo, creado por Real orden de 7 del corriente.

Pasar á informe de la Sección de Arquitectura los siguientes proyectos: 1.º, de construcción de la escalera principal y pabellón central del edificio de la Universidad Central; 2.º, de alcantarillado y acceso del Observatorio Astronómico (reformado), y 3.º, de rectificación y ampliación del proyecto ya informado para edificio destinado á Colegio de Sordo-mudos y de Ciegos.

Pasar á informe de la Sección de Pintura una instancia de la Sra. Doña Vicenta Bartolomé, viuda de Espalter, en solicitud de que el Estado adquiera una copia del cuadro de Cirna de Conegliano, que representa á *San Juan Bautista con otros cuatro santos*, y 50 acuarelas de los cuadros más notables de Italia, hechas por su difunto esposo D. Joaquín Espalter.

Pasar á la misma Sección una instancia de la R. M. Superiora del Convento de Carmelitas del Real sitio del Pardo, solicitando la devolución al mismo del cuadro *La Transfiguración*, de Julio Romano, existente en el Museo

Nacional; ó, en otro caso, se le indemnice, previa oportuna tasación.

Pasar á la Sección de Arquitectura una orden de la Dirección general de Instrucción pública, trasladando otra del Ministerio de Gracia y Justicia, en que se consulta sobre los honorarios devengados por el Arquitecto D. Federico Villasante por trabajos de su profesión, hechos para la Sociedad vinícola *Corcuera Real de Asúa* (Haro).

Quedar enterada de un oficio de D. Ramón Elorriaga, dando gracias por su nombramiento de Académico correspondiente en Bilbao.

Sesión del día 21.—Pasar á la Sección de Arquitectura una orden de la Dirección de Instrucción pública, disponiendo se ponga en terna el individuo de la Academia que ha de formar parte de la Junta de obras de restauración de la Colegiata de Covadonga, en concepto de Inspector facultativo.

Aprobar los programas redactados por la Sección de Arquitectura para los ejercicios de oposición á la Cátedra de Aritmética y Geometría del dibujante de las Escuelas provinciales de Bellas Artes de Cádiz y Zaragoza, y de Ayudante de dicha clase en la primera de dichas Escuelas.

Aprobar el programa para los ejercicios de oposición á la Cátedra de Perspectiva y Paisaje de la Escuela de Bellas Artes de Cádiz.

Aprobar los dictámenes de la Sección de Pintura, proponiendo la adquisición por el Estado de tres cuadros de César Gariot y de 50 acuarelas, y una copia del cuadro de Cirna de Conegliano, que representa á *San Juan Bautista con otros cuatro santos*, hechas por el difunto Académico Excmo. Sr. D. Joaquín Espalter.

Pasar á informe de la Comisión mixta organizadora la propuesta hecha por el señor Gobernador civil de Ciudad-Real, para instituir la Comisión provincial de Monumen-

BOLETÍN.